

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°49 ORDINARIA. 26-06-2017

SESION ORDINARIA. N°49 DEL 26-06-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Lucy Barrantes Jiménez (Sust. Geison Valverde Méndez)
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
ia Rosales Valverde
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Katherine Mendoza Montero

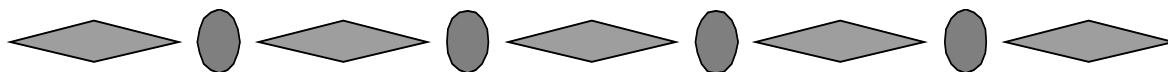
Dafne Padilla Monge
Ana Patric

Lisbeth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

EDGAR VILLARREAL RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL

=====

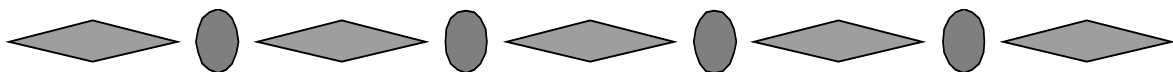


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1327-al-1345	I	Correspondencia
1346-al-1349	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°45 Extraordinaria del -12-06-2017, Acta N°46 Extraordinaria del 14-06-2017, Acta N°47 Extraordinaria del 16-06-2017, Acta N°48 Ordinaria del 19-06-2017.
1350-al-1354	III	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
1355-al-1361	V	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N° 1327

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Joel Umaña Salazar, Síndico Propietario, dice:

CDLC-03-062017

Por medio de la presente les saludamos y al mismo tiempo les deseamos muchos éxitos y bendiciones en las labores cotidianas que a diario por el beneficio de nuestro cantón.

Además les informamos que el Concejo de Distrito da visto bueno para la realización de las Fiestas de Verano de la comunidad de San Rafael comprendida entre los días 30 de Junio, 01, 02 y 03 de Julio del presente año. Esta aprobación se realiza siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se aprueba el permiso siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1328

Se conoce comentario por parte del Señor Secretario Guillermo Delgado Orozco, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles 25 de mayo 2017
SMP-935-17

Señores:
Ministerio de Gobernación y Policía.
Dirección de Asesoría Jurídica.

Estimados Señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 40 Ordinaria del 22-05-2017, dice:

Acta N° 40

Artículo IV

Acuerdo N° 1057

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal de Pococí, dice:

DACM-118-2017.

Asunto: Asueto por celebración 106 años de Cantonato.

El 19 de setiembre el cantón de Pococí, celebra los 106 años de fundación.

Es por esta razón, que solicitamos muy respetuosamente tomar el acuerdo de "asueto" Con el fin de realizar con tiempo, las gestiones y trámites ante las instancias respectivas y posteriormente finalizar con la firma por parte del señor presidente de la República.

Para que una vez recibido el decreto, se proceda él envió a las diferentes instituciones del cantón.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el día 19 de setiembre del 2016, como asueto para todos los empleados públicos del cantón, por motivo de las actividades Fiestas Cívicas y celebración de los 106 años de fundación del Cantón de Pococí. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



C/c--Archivo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se corrija y que se lea correctamente 2017, y que se publique Diario Oficial La Gaceta.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 1329

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el MSc. Gener Jesús Jiménez Chavarría, Director Escuela Laguna del Tortuguero, dice:

Oficio DELT-016-1606-2017.

Después de saludarle muy cordialmente y desearle el mayor de los éxitos en sus labores cotidianas, paso a lo siguiente:

Les solicito el nombramiento de nuevos miembros de la Junta de Educación; por motivos de vigencia de la misma hasta el 23 de junio de 2017. Se presenta una propuesta; de acuerdo con la Gaceta y el Reglamento de Juntas, artículo 13 (...) Y por motivos de desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, se nos imposibilita la conformación de las ternas. Por tanto, se anotan los siguientes postulantes:

Nombre	Cédula
Maynor Ramírez Vargas	2 0449 0384
Karen Vannesa López López	7 0176 0498
Yuridiana Auxiliadora Castillo González	155820688727
Manuel Arias Arias	7 0125 0812
Ana Lidia Pérez Pérez	7 0112 0828

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina de la Señora Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1330

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lic. Edith Díaz Siles, Directora Escuela San Ignacio, dice:

Oficio ESI-22-06-2017-019.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por este medio la suscrita Lic. Edith Díaz Siles, directora de la Escuela San Ignacio, código 3676, solicito la aprobación de un miembro para completar la Junta de Educación. Dicha petición obedece a la renuncia del vocal 2; por tanto se propone para ese puesto.

Nombre completo	Cedula
Carlos Mena Murillo	701420125

Es importante aclarar que no se envía ternas, ya que la comunidad es muy pequeña y la mayoría de sus miembros coinciden hasta tercer grado de consanguinidad, además casi nadie quiere trabajar en Juntas de Educación y alegan no tener tiempo para responsabilidades y labores de Junta.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra la anterior persona, Pasar a la Oficina de la Señora Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1331

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Maikol Campos Jaén.
Director Escuela Santa Rosa, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa (cinco miembros), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, la cual es **prorrogar el nombramiento de dicha junta por vencimiento y aceptación de todos los miembros actuales.**

Terna N°1	
Nombre	Cédula
MAIDI MEZA VEGA	7-0165-0564
MARTA MONTIEL OBREGÓN	7-0119-0835
WALTER GERARDO MORA AGÜERO	7-0125-0045
MAYELA MORALES PORRAS	5-0312-0183
EDUARDO MORA MORA	7-0124-0739

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina de la Señora Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1332

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
188	Omnilife de Costa Rica	3101142758	Venta suplementos alimenticios y cosméticos "Omnilife"	Guápiles, 75 este de Bancredotp	7-64223-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1333

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
-----	-------------	--------------	-----------------	-----------	-------

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

189	Chavarria Vega Arelis	701580395	Servicio de mecánica rápida y auto lavado “Centro de Servicio MYF”	Cariari, 800 norte de la Delegación Policial	7-151112-000
-----	--------------------------	-----------	--	---	--------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1334

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
190	Chavarria Ulate Alberth	701380838	Pescadería “La Quepeña”	Cariari, detrás del súper San Martin	7-44533-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1335

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
191	Rodriguez Ulloa Esteban Jose	111060480	Auto decoración “Auto decoración Audio Shark”	Guápiles, 100 este del INS	7-86884-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1336

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
192	Sojecruz S.R.L	3102733533	Mecánica General “Servicio Automotriz Jeank”	Cariari, 800 sur del Banco Nacional	7-56657-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1337

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
193	Empresa Palo Seco J y J S.A	3101165360	Importadora y embasadora de licores	Guápiles, 100 este y 145 norte del estadio	7-009486-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1338

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
194	Rodríguez Loria Jenny	503040154	Venta de helados "Tropical Rose"	Cariari, frente iglesia Centroamericana	7-44260-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1339

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
195	Jiménez Hernandez Juan Guillermo	701220815	Venta de mangueras “Centro de Mangueras J y M”	Servicentro Astúa Pirie	7-70322-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1340

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
196	Calderón Naranjo Henry	701100529	Venta de concentrados “Casa de alimentos El Finquero”	La Rita, 100 oeste de la Escuela de San Gerardo en Ticabán.	7-55434-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1341

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
197	Mendoza Chavarría María del Carmen	114160425	Electricidad Automotriz "Multiservicios Rojas Mendoza"	Guápiles, Bovinos 100 oeste de súper Toro Amarillo.	7-1430-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1342

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
198	Vargas López Diana	701760145	Pulpería "Pulpería Diana"	Cariari, 100 oeste 200 norte, 200 oeste de Escuela Campo Cinco.	7-89559-000

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1343

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Licores.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
24	Hernandez Delgado Yorqueilor	602720853	Restaurante con venta de licor. “Rest. El Parrillero”	Guápiles, 200 oeste de la bomba total sobre ruta 32	7-33583-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1344

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°20.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Licores.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
-----	-------------	--------------	-----------------	-----------	-------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

25	3101726461 S.A	3101726481	Minisúper con venta de licor. “Minisúper 88”	Guápiles, 50 sur del Banco de Costa Rica	7-11483-000
----	-------------------	------------	--	--	-------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1345

Se conoce avalúo para este Concejo, realizado por el señor Juan Ramón Vargas Arias, según Compra Directa N°2016 CD-0000367 – CL01, Restaurante Risas, dice:

El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMPRA DIRECTA NO. 2016CD-0000367-CL01

CONTRATACIÓN

DE

SERVICIO DE UN VALUADOR O PERITO

PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIÓN DE LOS DERECHOS

SOBRE ARRENDAMIENTO DEL PUNTO COMERCIAL

Y

OTROS EXTREMOS

(RESTAURANTE RISAS)

Titular

Nuria Morales Vargas Cedula: 2-286-566

Representada en su sucesorio por el señor Willy Jiménez Morales

Cedula: 1-830-924

Realizo

Juan Ramón Vargas Arias

Perito-valuador CIA 3235

Municipalidad de Ppo
SECRETAR
Recibido por:
El día:
Hora:

FECHA DE VISITA: 02 DE FEBRERO 2017

FECHA DE INFORME: 16 DE FEBRERO DEL 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMPRA DIRECTA NO. 2016CD-0000367-CL01

CONTRATACIÓN
DE
SERVICIO DE UN VALUADOR O PERITO
PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE
ARRENDAMIENTO DEL PUNTO COMERCIAL
Y
OTROS EXTREMOS
(RESTAURANTE RISAS)

Titular

Nuria Morales Vargas Cedula: 2-286-566

Representada en su sucesorio por el señor Willy Jiménez Morales

Cedula: 1-830-924

Realizo

Juan Ramón Vargas Arias

Perito-valuador CIA 3235

FECHA DE VISITA: 02 DE FEBRERO 2017

FECHA DE INFORME: 16 DE FEBRERO DEL 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles 06 de febrero del 2017

Señor:

Municipalidad De Pococí

Presente

En respuesta a su solicitud de avalúo, le detallo un resumen del informe adjunto.

Nombre Solicitante	Municipalidad De Pococí
Nombre del	Municipalidad De Pococí
Cédula	
Número de finca	7-156171-000
Número de plano catastro	L-0533305-1998
Propietario según Registro	Municipalidad Del Cantón De Pococí
Cédula jurídica	3-014-042125
Área inscrita en el Registro	Tres mil doscientos cincuenta y seis metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (3256,49 m2)
Área según plano de catastro	Tres mil doscientos cincuenta y seis metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (3256,49 m2)
Ubicación	Provincia siete Limón, Cantón dos Pococí, distrito uno Guápiles.
Dirección Exacta	Entre calle 1 y central, avenida 5
Propósito del inmueble	Restaurante Risas
Anotaciones	Al día 09 de febrero de 2017 a las 11:10 horas la finca no presenta ninguna anotación.
Gravámenes	Al día 09 de febrero de 2017 a las 11:10 horas la finca SI presenta gravámenes y afectaciones. Ver Estudio Registral

Tipo de cambio utilizado	¢566.00/US\$ Banco Central de CR 09/02/2017 tipo de cambio de compra del día que se realizó la visita, como lo establece la norma 1-05 de la SUGEF
Observaciones	Se trata de un lote de forma regular con un local comercial (Restaurante Risas)

Con base a la visita de campo y a la investigación correspondiente considero el valor de la empresa de la siguiente manera:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Valor de bien tangible

DETALLE	AREA m ²	VALOR UNITARIO en ¢/m ²	VALOR TOTAL en ¢
Terreno	3256,49	No se valoro	No se valoro
Construcción	470	No se valoro	No se valoro
TOTAL			No se valoro

Valor de activo intangible

Detalle	Valor Total ¢
Valor inmueble por Perpetuidad	₡261,739,584

Doscientos sesenta y un millones setecientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro colones con cero céntimos.

ENFOQUE	VALOR TOTAL ₡	%	Valor ₡ según %
COSTOS	₡No se valoro		₡No se valoro
RENTAS	₡ 261,739,584	100	₡261,739,584
TOTAL	Doscientos sesenta y un millones setecientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro colones con cero céntimos.	100	₡261,739,584

Se adjunta la siguiente información:

- 1- Detalle del avalúo respectivo
- 2- Informe Registral

Salvaguardas:

El valuador no tiene interés actual, ni se contempla un interés futuro sobre los bienes sujetos del presente estudio.

En monto expresado en este avalúo según su estado a la fecha de la inspección la cual se señala.

El avalúo se expresa en colones por ser la moneda de curso legal del país y se advierte que los bienes tasados no necesariamente se revaloran conforme al diferencial cambiario.

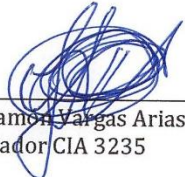
Quedo a sus órdenes para aclarar y/o ampliar lo que consideren pertinente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La información de este documento y sus anexos es confidencial. Está dirigida únicamente para el uso por parte del destinatario que se indica. Dado que las comunicaciones por Internet no son seguras, el valuator suscrito no acepta responsabilidad legal por el contenido de este mensaje.

Los puntos de vista y opiniones expresadas en este informe ó correo electrónico son responsabilidad de su autor. En caso de archivos adjuntos, es responsabilidad del receptor la revisión de los mismos.

Cualquier persona que reciba este informe o mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de su computador. Se advierte que está prohibido revelar el contenido de este documento a cualquier otra persona, ni copiarlo. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.



Ing. Juan Ramon Vargas Arias
Perito-valorador CIA 3235

INTRODUCCION

El presente avalúo se realizó a solicitud de La Municipalidad De Pococí. Corresponde a la valoración un Local Comercial que se encuentra en la finca folio real número 7-156171-000, plano de catastro N° L-0533305-1998, ubicado en la provincia siete Limón, cantón dos Pococí, distrito uno Guápiles.

Se trata del Bar y Restaurante Risas, localizado en el centro de Guápiles, en terrenos propiedad de La Municipalidad De Pococí, el local comercial tiene más de treinta años de estar activo siendo un restaurante ampliamente reconocido en el cantón de Pococí y la Zona Atlántica.

El objetivo de este trabajo es determinar el valor del inmueble mediante el enfoque de capitalización de rentas, así como describir las características de la zona y aquellas que son propias de la finca y el local comercial para lograr obtener un parámetro de su valor en un proceso de expropiación.

Febrero del 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA FINCA**Descripción:**

Se valorará el local comercial Risas localizado en la finca folio real 7- 156171 - 000, ubicada en Guápiles, Limón

Inscripción:

Folio Real 7-156171 - 000

Levantamiento Topográfico:

Plano L-0533305-1998.

Propietario:

Municipalidad De Pococí.

Situación:

Se ubica en la provincia siete Limón, del cantón dos Pococí, distrito uno Guápiles.

Dirección:

Guápiles 50 metros oeste de la plaza de Fútbol San Salvador.

Coordenadas CRTM05:

Y= 1129567, X= 523074

Medidas:**Área según Registro Nacional:**

El área según registro es de tres mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (3259,49 m2)

Área según plano de catastro:

Según el plano de catastro número L-533305-1998, la finca tiene una medida de tres mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (3259,49 m2)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DESCRIPCION DEL ENTORNO**Vías de comunicación:**

El inmueble donde se ubica el local comercial cuenta con un acceso a través de calle pública asfaltada, Avenida 5 Calle 1.

Aceras:

El inmueble y sus alrededores cuentan con aceras de concreto

Cordón y caño:

El inmueble cuenta con caño de concreto y sistema de servicio alcantarillado.

Topografía:

El terreno presenta topografía plana de forma regular. La propiedad es colindante con la avenida 5, calle 1 Circunvalación.

Servicios Urbanos:

El inmueble cuenta con todos los servicios urbanos.

Servicios públicos:

Los servicios con que cuenta el inmueble son electricidad, agua potable, teléfono, internet, recolección de basura, cable y señal celular.

LINDEROS SEGÚN REGISTRO

NORTE : Calle Publica

SUR : German Weinstock y cruz Roja costarricense

ESTE : Calle pública y Cruz Roja Costarricense

OESTE : Ministerio de Salud

LINDEROS SEGÚN CATASTRO

NORTE : Calle Publica

SUR : German Weinstock y cruz Roja costarricense

ESTE : Calle pública y Cruz Roja Costarricense

OESTE : Ministerio de Salud

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Descripción del Local Comercial.

El arrendamiento del punta comercial donde se ubica el Bar y Restaurante Risas pertenece a Nuria Morales Vargas, cedula: 2-286-566, representada en su sucesorio por el señor Willy Jiménez Vargas, cedula: 1-830-924, el mismo se localiza en Guápiles, al costado oeste de las oficinas del Ministerio De Salud, a 50 metros oeste de la plaza San Salvador en avenida 5 entre calles Central y 1.

Cuenta con una localización privilegiada al estar en el corazón de la ciudad de Guápiles, dentro de un radio de 50 metros se ubican un banco, locales comerciales, la plaza de fútbol, dentro de un radio de 100 metros esta la plaza de fútbol y el parque central y dentro del radio de 300 metros están todos los bancos del sistema bancario estatal y varios bancos privados convirtiéndose el sitio muy atractivo para desarrollar cualquier actividad comercial dentro de una ciudad.

El Local Comercial está en un edificio construido hace aproximadamente 40 años, localizado en la fina folio real 7- 156171, propiedad de la Municipalidad De Pococí, la edificación es de dos niveles con 235 m2 de construcción en cada nivel, (470 metros cuadrados de construcción total). Bar y Restaurante Risas esta en el primer nivel ocupando un espacio de 222 metros cuadrados distribuidos en un salón, una batería de baños, una oficina, una bodega, la cocina y servicio sanitario.

El espacio libre para salón es de 150 m2, donde se ubican 12 mesas con cuatro sillas, cuenta con una barra de 9 metros de longitud, el Local también cuenta con 2 congeladores, 1 cámara, 1 refrigeradora, una cocina de gas con 5 quemadores, 4 mesas de trabajo para cocina, 2 microondas, 1 freidor con dos canastas, 1 baño maría, 3 pantallas y 1 campanola con motor, equipo necesario para el desarrollo de la actividad del Restaurante.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CONSIDERACIONES

Para realizar la valoración del bien, se tomaron en cuenta las normas internacionales de valuación (NIV 200)

NIV 200 Empresas e Intereses Empresariales

NORMA

1. Los principios contenidos en las Normas Generales se aplican a las valuaciones de empresas e intereses empresariales.

Empresa

C2. Una empresa es una actividad comercial, industrial, de servicio o de inversión. La valuación de una empresa puede comprender la actividad total de una entidad o parte de la actividad. Es importante diferenciar entre el valor de una entidad de negocios y el valor de los activos y obligaciones individuales de esa entidad.

Enfoques de Valuación

C13. Los enfoques de mercado y de ingresos descritos en el Marco de las NIV pueden aplicarse a la valuación de empresas e intereses empresariales.

Enfoque de Ingreso

C22. Se usan varios métodos para estimar el valor según el *enfoque de ingresos*. Esos métodos incluyen el flujo de caja capitalizado o método de los beneficios y método el flujo de caja descontado.

C24. El *enfoque de ingreso* requiere la estimación de una tasa de capitalización cuando se capitaliza el ingreso o flujo de caja y una tasa de descuento cuando se descuenta el flujo de caja. Al estimar la tasa apropiada, se consideran factores tales como el nivel de las tasas de interés, tasas de retorno esperadas por los participantes del mercado por inversiones similares y el riesgo inherente en el flujo de beneficios anticipado.

C25. En métodos que emplean el descuento, puede considerarse explícitamente el crecimiento esperado en el ingreso o flujo de caja pronosticado. En métodos de capitalización que no emplean descuento, el crecimiento esperado normalmente se refleja en la tasa de capitalización. Cuando el ingreso o el flujo de caja pronosticado se expresa en términos nominales, v. g., usarse precios actuales, deberán usarse tasas nominales que incluyen un componente de inflación. Cuando el ingreso o flujo de caja pronosticado se expresa en términos reales, v. g., precios nivelados, deberán usarse tasas reales que no incluyen componente de inflación.

C26. El valor de empresa se deriva típicamente mediante la capitalización de beneficios o flujos de caja mediante la aplicación de una tasa de capitalización o una tasa de descuento antes de los costos de servicio de la deuda. La tasa de capitalización o de descuento se aplica al costo medio ponderado del capital de una mezcla adecuada de deuda y capital propio.

C27. En el *enfoque de ingreso*, frecuentemente se usan los estados financieros históricos de la entidad mercantil como guía para estimar el ingreso o el flujo de caja futuro de la empresa.

Determinar las tendencias históricas a la largo del tiempo a través del análisis de razones puede proveer la información necesaria para evaluar los riesgos inherentes en la operación de la empresa en el contexto de la industria y perspectivas de desempeño futuro.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Enfoque de rentas. Las NIV (2007, p.49) mencionan que:

Este enfoque comparativo considera los datos de ingresos y gastos relacionados a los bienes valorados y estima su valor a través de un proceso de capitalización. La capitalización relaciona los ingresos con un tipo de valor determinado, convirtiendo la cuantía de ingresos en un valor estimado. Este proceso puede tomar en consideración relaciones directas (conocidas como tasas de capitalización), tasas de rentabilidad o descuentos, o ambas.

Con el enfoque de rentas se logrará determinar el valor del bien a través de los ingresos y egresos, con una tasa de corte propia del sector, proyectada a determinado tiempo hasta obtener el valor por perpetuidad de la propiedad.

Método de flujo descontado.

De acuerdo con Coronado (citado por Rojas y Rojas 2013, p.13), Para determinar el valor del inmueble por este método se utilizan los flujos netos de efectivo descontados que genera el inmueble, se establecerán supuestos asociados los flujos examinados. También se efectuará un análisis detallado para fundamentar el comportamiento del crecimiento proyectado tanto para los ingresos como para los gastos o egresos. Posteriormente, se calcula el valor del inmueble, el cual será equivalente al valor presente de los flujos netos de efectivo descontados que se espera se generen en el futuro.

Esta metodología práctica, permite por medio de la estimación de los flujos de efectivo –cash flows–, que generará en el futuro, considerar al inmueble como un generador de flujos de fondos. (Coronado, 2013 p.2).

De acuerdo con el autor anterior “Para obtener el valor de la empresa, se calcula el valor actual de dichos flujos, basándose en el pronóstico detallado para cada período de cada una de las partidas financieras que se vinculan con la generación de los flujos.” La fórmula que se utiliza para Cash Flows es la siguiente.

$$V = \frac{CF1}{1+k} + \frac{CF2}{(1+k)^2} + \frac{CF3}{(1+k)^3} + \dots + \frac{CFn}{(1+k)^n} + Vn$$

(a) CF es igual al flujo de fondos generados por la empresa en los períodos de análisis,

(b) K es igual a la tasa de descuento apropiada para el riesgo de los flujos de fondos y

(c) V es igual al valor residual del inmueble en el año n.

Al respecto, Coronado (2013, p. p. 2-3) menciona que en esta metodología

“El valor de las empresas, proyectos o activos generadores de ingreso, está determinado por los beneficios futuros que el mismo genere a través del tiempo. Siendo que el valor del negocio, corresponde a la sumatoria del valor presente de los flujos netos futuros de efectivo descontados, más el valor presente residual del negocio o proyecto.”

Posteriormente, se realiza el flujo de efectivo descontado por perpetuidad, para determinar el rendimiento líquido anual y el valor financiero del inmueble.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para esto se establece la siguiente fórmula:

$$V. \text{perpet.} = \frac{A}{(k - g)}$$

- (a) A significa el último flujo de fondos generados por la empresa en los períodos,
(b) k es la tasa de descuento apropiada para el riesgo de los flujos de fondos,
(c) g significa la tasa promedio de crecimiento de los flujos. Una vez realizados los pasos anteriores se procede con las siguientes fórmulas.

$$\frac{V. \text{Perp año } 10}{(1 + T_{\text{desc. ó tasa corte}})^n} = \text{Valor Presente Perp}$$

Coronado señala que “Una vez con los parámetros obtenidos se procede a calcular lo que se determina como una perpetuidad, dado que se asume la necesidad de determinar el valor del activo, considerando rentas que se generan en períodos muy largos.”

(Coronado, 2013, p.4).

Dado que este enfoque de rentas constituye la manera de determinar la rentabilidad de una actividad, el negocio es un ejemplo de empresa en la que este enfoque se acopla para arrojar los datos que cuantifiquen el valor real del mismo

Coronado, H. (2014). Curso de Valoración de empresas en marcha. Maestría en Valuación, Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.

IVSC, Normas Internacionales de Valuación, Octava Edición, España: EFCA, S.A., 2007.

Salas, T. (2012). Análisis y Diagnóstico Financiero- Enfoque Integral. Costa Rica: Ediciones el Roble del Atlántico.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Restaurante Risas Titular Nuria Morales Vargas, Representada en su sucesorio por Willy Jiménez Morales

Para lograr la base para la proyección se tomó los años tributados y se trajeron a valor de presente, valor 2016 y se sacó el promedio de los valores.

Los años tomados para lograr los años tributados fueron los años 2012, 2013, 2014, 2015. El año 2016 no se toma en cuenta pues es un año atípico, no es representativo en el comportamiento normal del negocio.

Valores atípicos

Son observaciones cuyos valores son muy diferentes a las otras observaciones del mismo grupo de datos. Los datos atípicos son ocasionados por:

- a) Errores de procedimiento.
- b) Acontecimientos extraordinarios.
- c) Valores extremos. Por ejemplo, una muestra de datos del número de cigarrillos consumidos a diario contiene el valor 60 porque hay un fumador que fuma sesenta cigarrillos al día.
- d) Causas no conocidas.

Los datos atípicos distorsionan los resultados de los análisis, y por esta razón hay que identificarlas y tratarlos de manera adecuada, generalmente excluyéndolos del análisis.

Cálculo de la Ingresos

Mediante la estructura del Cuadro se obtiene los ingresos promedios de los años indicados. Este dato permite proyectar el ingreso a través del horizonte de análisis que para este caso es de 10 años.

La tasa de interés se tomada es de un 9.71%.

Se ejemplifica con el rubro de ventas, pero se utiliza el mismo principio para los rubros.

DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	BASE PARA PROYECCION
TOTAL INGRESOS NETOS	134,409,777	152,629,216	169,272,621	125,313,475	184,373,013
Ventas / Servicios	134,409,777	152,629,216	169,272,621	125,313,475	184,373,013
TOTAL COSTOS	114,202,703	126,842,495	150,591,079	110,560,318	158,873,732
Inventario Inicial	5,165,840	6,246,970	6,246,970	7,965,850	7,997,839
Mas	-	-	-	-	-
Compras	115,283,833	125,941,410	152,309,959	102,594,468	157,300,215
Disponible para Ventas	120,449,673	132,188,380	158,556,929	110,560,318	165,298,054
Menos	-	-	-	-	-
Inventario Final	6,246,970	5,345,885	7,965,850	-	6,424,322
Costo Mercadería Vendida	114,202,703	126,842,495	150,591,079	110,560,318	158,873,732
Costos producto / servicio	-	-	-	-	-
INGRESOS VENTAS	20,207,074	25,786,721	18,681,542	14,753,157	25,499,282
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	14,909,104	14,824,036	8,635,880	11,032,129	13,166,969
GASTOS DE ADMINIST Y VENTAS	10,216,139	11,986,495	8,635,880	8,970,126	10,553,913
Salarios y cargas sociales (no producción)	-	-	-	-	-
Depreciaciones	1,837,541	2,837,541	-	2,062,003	1,785,713
GASTOS FINANCIEROS	2,855,424	-	-	-	827,343
MARGEN OPERATIVO	5,297,970	10,962,685	10,045,662	3,721,028	12,332,313

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DETALLE DE LA BASE PARA PROYECCIÓN DE VENTAS.

DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	BASE PARA PROYECCION
TOTAL INGRESOS NETOS	134,409,777	152,629,216	169,272,621	125,313,475	184,373,013
Ventas / Servicios	134,409,777	152,629,216	169,272,621	125,313,475	184,373,013
tasa de interes	9.71%				
factor de actualizacion	1.4487	1.3205	1.2036	1.0971	
valores ventas año 2016	194,722,314	201,546,991	203,741,336	137,481,413	
suma de valores de ventas 2016	737,492,054				
promedio suma de ventas / 5	184,373,013				
	184,373,013				

De la misma manera se realizó lo mismo para los siguientes rubros.

Ventas / Servicios
 Compras
 Inventario
GASTOS DE ADMINIST Y VENTAS
 Depreciaciones
 GASTOS FINANCIEROS

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DETERMINACION DE TASA DE CRECIMIENTO

El crecimiento porcentual para la proyección se toma basado en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE).

El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) estimado por el Banco Central de Costa Rica, a enero del 2016, La variación interanual para el mes de enero es igual a 4,9%.

CÁLCULO DE LA INVERSIÓN INICIAL (IO)

Se considera como inversión inicial el monto pagado por el remate hace 36 años. Es decir 400,000 en el año cerca del 1980.

DETERMINACION DE LA TASA DE CORTE

El CAPM es un modelo para calcular el precio de un activo y pasivo o una cartera de inversiones. Para activos individuales, se hace uso de la recta [*security market line*](#) (SML) la cual simboliza el retorno esperado de todos los activos de un mercado como función del riesgo no diversificable y su relación con el retorno esperado y el riesgo sistémico (beta), para mostrar cómo el mercado debe estimar el precio de un activo individual en relación a la clase a la que pertenece.

La tasa de costo de capital se denomina de varias formas: TMAR tasa mínima aceptable de rendimiento, TC tasa de corte, TCK Tasa de costo de capital, CAPM Cost Average Pricing Model.

El modelo CAPM indica que $Tei = Tlr + \beta (Tm - Tp)$

Tei	Indica la tasa o rendimiento esperado de la inversión.
Tlr	Expresa el tasa o rendimiento del activo libre de riesgo.
β	Expresa beta o el coeficiente de volatilidad.
Tm	Indica la tasa o rendimiento esperado del mercado.
$Tm - Tp$	Representa el valor de la prima de riesgo del mercado.
TP	Tasa Pasiva Según el Banco Central de Costa Rica colones para el sector comercial.

En la obtención de la tasa de corte, se utiliza el cálculo basado en la metodología aplicada por Pacheco, en su Tesis de Maestría del año 2012:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

OBTENCIÓN DE LA TASA LIBRE DE MERCADO:

1-Se busca obtener el dato de la Tasa Libre de Riesgo, donde se propone que en la obtención de la tasa libre de riesgo, se le asigna un peso relativo del 90% a la Tasa Pasiva

2-La tasa o rendimiento líquido anual del fondo de inversión inmobiliaria de un 10%; entonces se obtiene una Tasa Libre de Riesgo, sustentada en datos del Sistema Financiero Nacional, aplicado a créditos hipotecarios en colones a largo plazo y también balanceado por el tasa o rendimiento líquido en colones del Fondo Inmobiliario aplicando la siguiente fórmula:

$$Tlr = (0.90 * TP) + (0.10 * RL)$$

Dónde:

Tlr= Tasa Libre de Riesgo

RL= tasa o rendimiento líquido anual del fondo de inversión inmobiliaria del BCR en colones, y se utiliza un 8,01%. http://bcrfondos.bancobcr.com/rendimiento_fondos.html

TP= Tasa Pasiva. De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica la tasa pasiva del 5.44 % del año 2016.(**depósitos colones a 12 meses banco estatal**).

<http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20697>

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Cuadro .Tasa pasiva promedio
Depósitos colones a 12 meses del 2016

Tasas pasivas			
FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA			
	pasiva bruta promedio	BANCO PRIVADOS	BANCO ESTATALES
FECHA	2016	2016	2016
1 Ene. 2016	3.58	5.85	5.24
1 Feb. 2016	3.57	5.66	5.18
1 Mar. 2016	3.5	5.67	5.02
1 Abr. 2016	3.54	5.64	5.52
1 May. 2016	3.49	5.6	5.52
1 Jun. 2016	3.53	5.61	5.62
1 Jul. 2016	3.48	5.54	5.54
1 Ago. 2016	3.44	5.43	5.54
1 Sept. 2016	3.45	5.43	5.54
1 Oct. 2016	3.45	5.49	5.51
1 Nov. 2016	3.45	5.49	5.53
1 Dic. 2016	3.45	5.49	5.53
promedio	3.49	5.58	5.44

Fuente: <http://indicadoreseconomicos.bcr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20697>

TP : Tasa Pasiva (TP) 5.44

$Tlr = (0.90 * TP) + (0.10 * RL)$	
Tasa Pasiva (TP)	5.44
tasa o rendimiento líquido anual del fondo de inversión inmobiliaria del BCR en colones (RL)	8.01
Tlr	$(0.90 * TP) + (0.1 * RL)$
Tlr	$(0.90 * 5.44) + (0.1 * 8.01)$
Tlr	5.69%

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

OBTENCIÓN DE LA TASA ACTIVA DE MERCADO:

Tm: Se busca el dato de la tasa activa, obtenida para el último año 2016. En el sistema financiero la tasa de interés activa promedio para préstamos en moneda nacional es de 11.37% para comercio. (Banco Central de Costa Rica, 2016)

Cuadro 12. Tasa activa promedio para el 2016 de Bancos del Mercado

Tasas activas promedios para el sector comercio			
FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA			
	Entidades Financieras no Bancarias	BANCO PRIVADOS	BANCO ESTATALES
FECHA	2016	2016	2016
1 Ene. 2016	24.67	13.24	12.75
1 Feb. 2016	24.04	13.05	12.26
1 Mar. 2016	23.2	12.96	12.08
1 Abr. 2016	23.05	12.81	12.14
1 May. 2016	23.06	11.8	12.03
1 Jun. 2016	23.03	11.78	10.96
1 Jul. 2016	22.93	11.75	10.88
1 Ago. 2016	22.86	12.01	10.74
1 Sept. 2016	23.72	12.27	10.7
1 Oct. 2016	23.59	12.27	10.49
1 Nov. 2016	23.51	12.43	11.24
1 Dic. 2016	22.48	12.14	10.79
promedio	23.19	12.30	11.37

<http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%202510>

Tm : Tasa activa promedio para el 2016 de Bancos Estatales : 11.37%

OBTENCIÓN DEL BETA O COEFICIENTE DE VOLATILIDAD (β)Cálculo del β

Beta de la actividad

Factor de Riesgo β de la actividad				
Bajo riesgo	Medio-Bajo Riesgo	Medio riesgo	Medio Alto	Alto riesgo
0,8	0,9	1	1,10	1,2

Tal como lo expone Pacheco, en su Tesis de Maestría del año 2012, el valor de beta explica la sensibilidad de la rentabilidad de una inversión en relación a la rentabilidad de mercado.

La beta media de todas las inversiones es 1, si la beta es mayor a 1 significa que la inversión es muy sensible a los movimientos del mercado, si es menor que 1, hay poca sensibilidad a variaciones del mercado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para la obtención del coeficiente de riesgo β , se realizó la propuesta en la tabla anterior de variables intrínsecas y extrínsecas del riesgo propio de la actividad de comercio, por lo tanto se considera para la actividad de restaurante un medio-bajo riesgo de $\beta = 0.9$, ya que para esta actividad, se considera que posee un buen punto comercial, buena clientela y presencia en el mercado por más de 30 años, además no posee deuda alguna.

CALCULO DEL CAPM

$Tei = Tlr + \beta (Tm - Tp)$	
TASA LIBRE DE RIESGO (Tlr)	5.69%
Expresa beta o el coeficiente de volatilidad. (β)	0.9
Indica la tasa o rendimiento esperado del mercado. (Tm)	11.37
Tasa Pasiva Banco Central Costa Rica colones sector comercial. (Tp)	5.44
Indica la tasa o rendimiento esperado de la inversión. (Tei)	$Tlr + \beta (Tm - Tp)$
Tei	$5.69 + 0.9*(11.37 - 5.44)$
Tei	11.03

Tei TASA DE RENDIMIENTO ESPERADO	11.03%
---------------------------------------	--------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CALCULO DE TASA DE REFERENCIA CON RIESGO UTILIZANDO PRIMAS DEL MERCADO

Prima de riesgo para el sector comercio año 2016

PRIMA DE RIESGO				
INSTITUCIÓN		ACTIVA	PASIVA	RIESGO
GENERAL		23.19	3.49	19.69
BANCOS PRIVADOS		12.30	5.58	6.72
BANCOS ESTATALES		11.37	5.44	5.93

Se establece la prima de riesgo como se muestra en el Cuadro anterior, se toma **la banca estatal** para establecer la estructura de riesgos del siguiente Cuadro, aplicando a cada rango de nivel de riesgo un tercio de los puntos por prima de riesgo encontrada que en este caso es de 5.93 %

TASAS DE REFERENCIAS SEGÚN NIVEL DE RIESGO				
NIVEL DE RIESGO	DE	1/3 PRP	A	PROMEDIO
RIESGO BAJO	5.44	1.976	7.42	6.43
RIESGO MEDIO	7.42	1.976	9.39	8.404
RIESGO ALTO	9.39	1.976	11.37	10.38

TASA DE REFERENCIA CON RIESGO UTILIZANDO PRIMAS DEL MERCADO

TASA DE REFERENCIA CON RIESGO	8.404%
-------------------------------	--------

RESUMEN DE TASAS

TASAS OBTENIDAS	%
TASA DE REFERENCIA CON RIESGO	8.40%
$Tei = Tlr + \beta (Tm - Tp)$	11.03%%

TASA PROMEDIO A UTILIZAR	9.71%
--------------------------	-------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendimientos y Valores de Participación

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

http://bcrfondos.bancobcr.com/rendimiento_fondos.html

BCR Fondo de Inversión Inmobiliario - No Diversificado	
Rendimiento total últimos 12 meses	6.00
Rendimiento líquido últimos 12 meses	8.01
Rendimiento a valor de mercado últimos 12 meses	-3.77
Comisión de administración vigente	1.35
Volumen de activo neto administrado	217,445,549.28
Valor Nominal por participación	5,000.00
Valor en libros por participación	5,605.39
Interés Acu. por Participación	20.48
Precio de mercado	5,690.00
Cantidad de cuentas abiertas a inversionistas	922

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Restaurante Risas

ESTRUCTURA DE FLUJOS NETOS DE EFECTIVO (GUÍA)

BASE PARA
PROYECCION

DESCRIPCION		PROY 2017	PROY 2018	PROY 2018	PROY 2020
TOTAL INGRESOS NETOS	1	184,373,013	193,407,291	202,884,248	223,254,030
Ventas / Servicios		184,373,013	193,407,291	202,884,248	223,254,030
TOTAL COSTOS	2	158,873,732	164,616,031	172,682,217	190,019,684
Inventario Inicial		7,997,839	7,997,839	8,389,733	8,800,830
Mas		-	-	-	-
Compras		157,300,215	165,007,925	173,093,313	181,574,886
Disponible para Ventas		165,298,054	173,005,764	181,483,046	190,375,716
Menos		-	-	-	-
Inventario Final		6,424,322	8,389,733	8,800,830	9,232,071
Costo Mercadería Vendida		158,873,732	164,616,031	172,682,217	181,143,645
Costos producto / servicio		-	-	-	-
INGRESOS VENTAS	1 - 2	25,499,282	28,791,260	30,202,032	31,681,931
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	4	13,166,969	13,732,964	14,330,392	15,625,091
GASTOS DE ADMINIST Y VENTAS		10,553,913	11,071,055	11,613,537	12,182,600
Salarios y cargas sociales (no producción)		-	-	-	-
Depreciaciones		1,785,713	1,873,213	1,965,000	2,061,285
GASTOS FINANCIEROS		827,343	788,697	751,856	716,736
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	5 - 6 - 7	12,332,313	15,058,296	15,871,639	16,721,311
ISR (solo renta)	9	3,699,694	4,517,489	4,761,492	5,016,393
UTILIDAD NETA (Flujo Bruto)	8 - 9	8,632,619	10,540,807	11,110,148	11,704,918
+ Depreciaciones		257,280	1,398,598	1,467,129	1,539,019
Capital de trabajo (+ o -) CXC + INV (- AÑO 2 + AÑO 1)		1,573,517	- 391,894	- 411,097	- 431,241
		2,520	2,643	2,773	2,909
FLUJO NETO DE EFECTIVO	10+11-12+13+14	10,463,416	11,547,511	12,166,180	12,812,696
VALOR DE RESCATE					
VALOR PERPETUO HOY					
FLUJO EFECTIVO CON V. RESCATE	- 11,244,075	11,547,511	12,166,180	12,812,696	13,488,537
TASA VARIACION RUBROS (ventas, inventario,gastos)	4.90%				
Tasa de crecimiento (g)	5.22%		0.00%	5.36%	5.31%
tasa de corte (k)	9.71%				
Tasa diferencial (k-g)	4.49%				
VA a la tasa de corte	96,533,611	11,547,511	11,089,399	10,645,059	10,214,714
Denominador (1+k)^n		1.00	1.10	1.20	1.32
INVERSION INICIAL 2016 (400K 1980)	- 11,244,075				
VALOR PERPETUO HOY	176,450,048				
VA A LA TASA DE CORTE	96,533,611				
VALOR INMUEBLE X PERPETUIDAD	261,739,584				
VA INGRESOS	1,452,790,947				
VA EGRESOS	1,236,523,599				
RCB RELACION COSTO BENEFICIO	1.175				
VALOR INMUEBLE POR PERPETUIDAD	261,739,584				
Tasa de descuento	9.71%				

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

RESUMEN DE RESULTADOS:

Valor de bien tangible

DETALLE	AREA m ²	VALOR UNITARIO en ¢/m ²	VALOR TOTAL en ¢
Terreno	3256,49	No se valoro	No se valoro
Construcción	470	No se valoro	No se valoro
TOTAL			No se valoro

Valor de activo intangible

Valor del inmueble con fundamento en el enfoque de rentas

Detalle	Valor Total ¢
Valor inmueble por Perpetuidad	¢261,739,584

Doscientos sesenta y un millones setecientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro colones con cero céntimos.

ENFOQUE	VALOR TOTAL ¢	%	Valor ¢ según %
COSTOS	¢No se valoro		¢No se valoro
RENTAS	¢ 261,739,584	100	¢261,739,584
TOTAL		100	¢261,739,584
Doscientos sesenta y un millones setecientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro colones con cero céntimos.			

FECHA DE LA VISITA: 02 de febrero 2017.

FECHA ENTREGA INFORME ESCRITO: martes 16 de febrero del 2017.

Ing. Juan Ramón Vargas Arias
Perito-valorador CIA 3235

ANEXOS

Anexo 1.

Información registral

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 156171--000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 156171 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: CONSTRUCCION EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DE POCOCI
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : CALLE PUBLICA
SUR : GERMAN WEINSTOCK CUCER Y CRUZ ROJAS COSTARRICENSE
ESTE : CALLE PUBLICA Y CRUZ ROJA COSTARRICENSE.
OESTE : MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MIDE: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CON CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS
CUADRADOS
PLANO:L-0533305-1998
ANTECEDENTES DE LA FINCA:

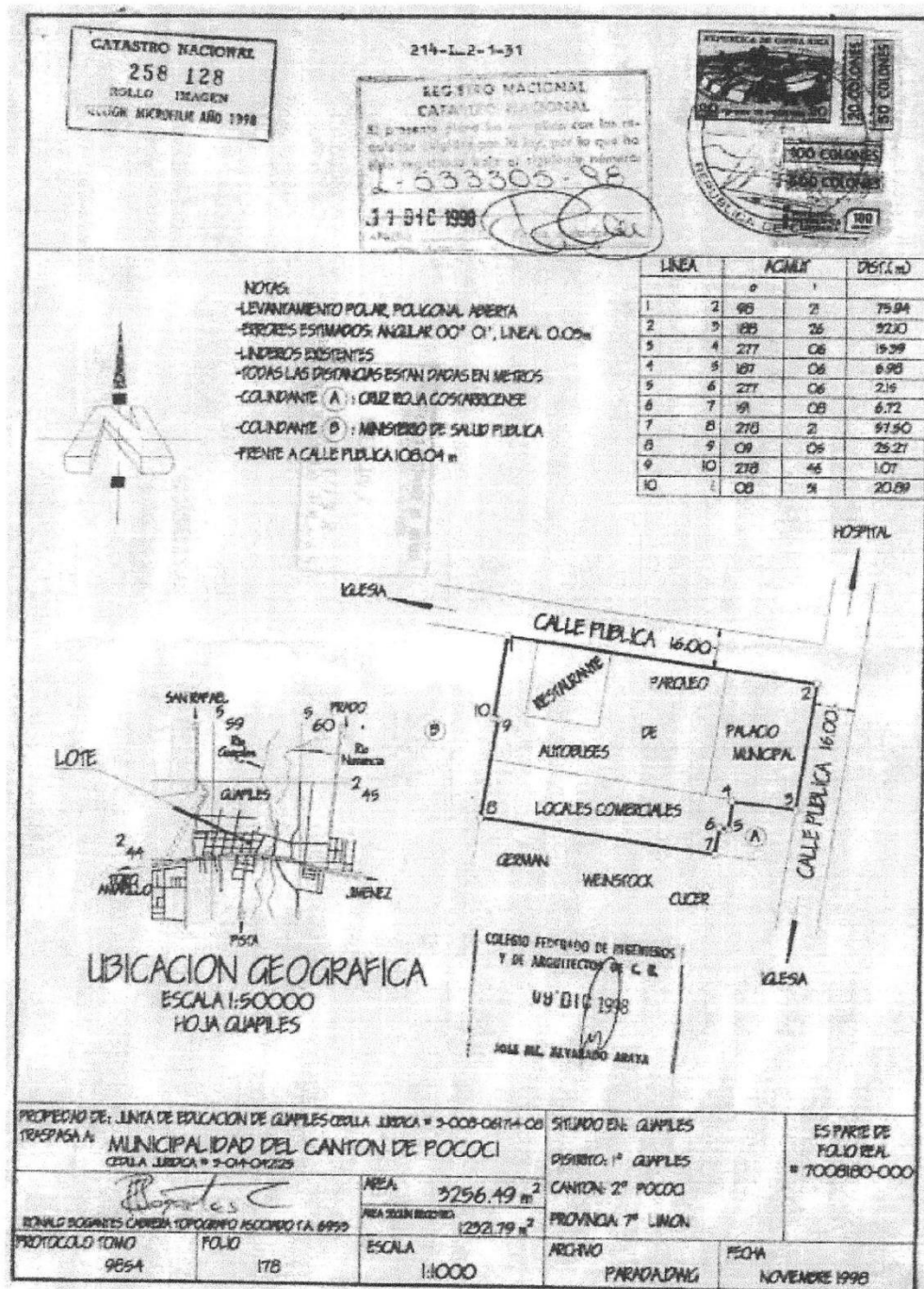
FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00008180	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 758,084,500.00 COLONES
PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL
QUINIENTOS COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2015-00311245-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2015
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY
SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 213-04165-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700008180 000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 9-Febrero-2017 a las 11.10.48 horas

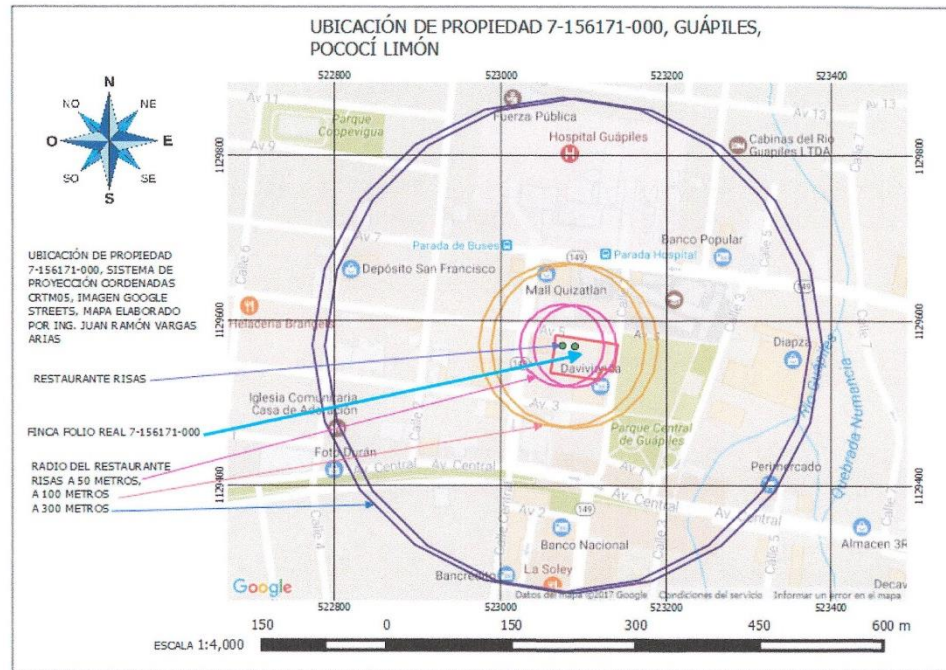
Emitido el 09-02-2017 a las 11:10 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

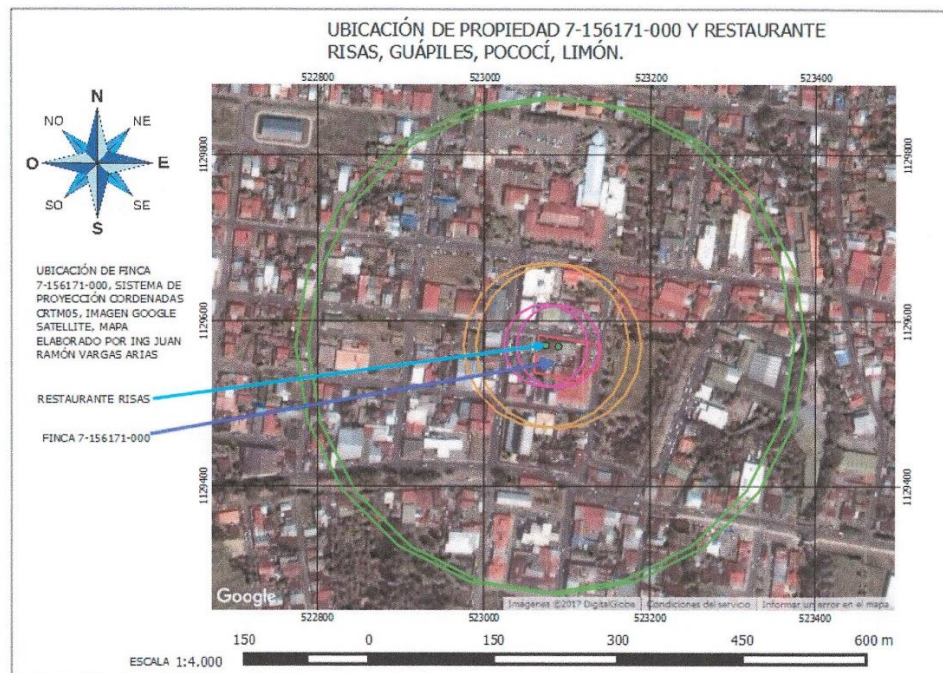


“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Anexo 2. Ubicación de la propiedad imagen GOOGLE STREETS



Ubicación de propiedad imagen GOOGLE SATELLITE



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Anexo 3. Archivo Fotográfico



Ilustración 1 vista Panorámica de la avenida 5 de Guápiles



Ilustración 2 Vista panorámica calle central de Guápiles

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ilustración 3 Vista Panorámica Bar y Restaurante Risa



Ilustración 4 Vista costado Este

Bar Y Restaurante Risas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ilustración 5 Vista Interna Bar y Restaurante Risas



Ilustración 6 Otra Vista Interna Bar y Restaurante Risas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ilustración 7 Otra vista Bar y Restaurante Risas



Ilustración 8 Vista de la barra Bar y Restaurante Risas

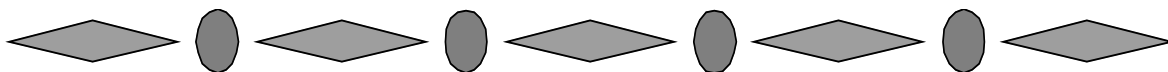
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ilustración 9 Vista de la cocina Bar y Restaurante Risas

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al *CONSORCIO JURIDICO DE COSTA RICA S&S S.A (LIC. ROBETO SOSSA SANDI), Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.*

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°45 Extraordinaria del -12-06-2017, Acta N°46 Extraordinaria del 14-06-2017, Acta N°47 Extraordinaria del 16-06-2017, Acta N°48 Ordinaria del 19-06-2017.

ACUERDO N° 1346

Se Conoce Acta N°45 Extraordinaria del 12-06-2017

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°45 Extraordinaria del 12-06-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1347

Se Conoce Acta N°46 Extraordinaria del 14-06-2017

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°46 Extraordinaria del 14-06-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1348

Se Conoce Acta N°47 Extraordinaria del 16-06-2017

Los Regidores: Ovidio Vives Castro, Ginnette Sequeira Granados, se acogen al artículo N°48 del Código Municipal. votan los Regidores Suplentes.

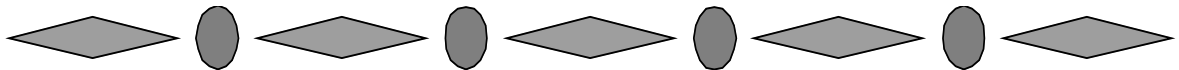
Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°47 Extraordinaria del 16-06-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1349

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se Conoce Acta N°48 Ordinaria del 19-06-2017

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°48 Ordinaria del 19-06-2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO III

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 1350

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-160-2017.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 26 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000146-CL01, Compra de materiales de construcción y material base para camino colegio Técnico Profesional Pococí, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Servicios Jame y Chavarría S.A, oferta por un monto de ₡8.989.200.00 (ocho millones novecientos ochocientos nueve mil doscientos colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Quebrador La China S.A, oferta por un monto de ₡9.900.000.00 (nueve millones novecientos mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Evaluación

	Precio	Puntos	Distancia (km)	Puntos	Total
Servicios James y	₡8.989.200,00	80	14	20	100

Chavarría					
Quebrador La China	₡9.900.000,00	72,64	15	19	91,64

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que la empresa: Servicios Jame y Chavarría S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No. 73.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Servicios Jame y Chavarría S.A, por un monto de ₡7.850.568.00 (siete millones ochocientos cincuenta mil quinientos sesenta y ocho colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto. Según Detalle:

Se debe adquirir 1572 m³ de material base, a un precio de ₡4994,00.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Servicios Jame y Chavarría S.A, por un monto de ₡7.850.568.00, Compra Directa No. 2017-CD-000146-CL01, Compra de materiales de construcción y material base para camino colegio Técnico Profesional Pococí. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1351

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-157-2017.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 55 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000148-CL01, Ítem N.1 Reparación de Llantas, Ítem N.2 Compra de Mangueras, solicitud presentada por el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1 Reparación de Llantas

- Ronald Barboza Gutiérrez, **oferta INADMISIBLE.**
- Erick Alexis Barboza Peraza, oferta por un monto de ₡67.000.00 (sesenta y siete mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Carlos Alberto Davis García, oferta por un monto de ₡69.000.00 (sesenta y nueve mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Evaluación

Taller de Servicio Davis Garcia Carlos Alberto			
	Cantidad	Precio	Total
llanta niveladora 1400x24	1	₡7.000,00	₡7.000,00
tracera de back hoe 19.5 x 18	1	₡7.000,00	₡7.000,00
delantera de back hoe 12.5 x 18	1	₡7.000,00	₡7.000,00
delantera de vagoneta 425Rx22.5	3	₡5.000,00	₡15.000,00
trasera de vagoneta 11R x 22.5	3	₡5.000,00	₡15.000,00
hi lux 285x70Rx16	6	₡3.000,00	₡18.000,00
			₡69.000,00
		Puntos precio	78
Distancia desde el plantl	5600	puntos	-20
		TOTAL	78

Taller de Servicio Barboza Peraza Erick			
	Cantidad	Precio	Total
llanta niveladora 1400x24	1	₡10.000,00	₡10.000,00
tracera de back hoe 19.5 x 18	1	₡10.000,00	₡10.000,00
delantera de back hoe 12.5 x 18	1	₡5.000,00	₡5.000,00
delantera de vagoneta 425Rx22.5	3	₡5.000,00	₡15.000,00
trasera de vagoneta 11R x 22.5	3	₡5.000,00	₡15.000,00
hi lux 285x70Rx16	6	₡2.000,00	₡12.000,00
			₡67.000,00
		Punetos precio	₡80,00
Distancia desde el plantl	5600	puntos	-8
		TOTAL	92,0

Se da por descalificada la oferta de "Reparación de llantas Los Pochote", ya que las instalaciones no cuentan con las dimensiones mínimas para la correcta ejecución de los

trabajos contratados, ya que la infraestructura no tiene los radios mínimos para la correcta ubicación de la maquinaria pesada.

Ítem N.2 Compra de Mangueras

- Distribuidora de Repuestos J. Espinoza S.A, oferta por un monto de ₡328.622.00 (trescientos veinte y ocho mil seiscientos veinte y dos colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal, determino que la empresa: Distribuidora de Repuestos J. Espinoza S.A y Erick Alexis Barboza Peraza, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 51-52.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

Ítem N.1 Reparación de Llantas

- Erick Alexis Barboza Peraza, por un monto de ₡1.000.000.00 (un millón de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal," consumo contra de manda".

Ítem N.2 Compra de Mangueras

- Distribuidora de Repuestos J. Espinoza S.A, por un monto de ₡1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación .del Ing. Brando Agüero Maroto Coordinador de Obras civiles Municipal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Ítem N.1 Reparación de Llantas, Erick Alexis Barboza Peraza, por un monto de ₡1.000.000.00. Ítem N.2 Compra de Mangueras, Distribuidora de Repuestos J. Espinoza S.A, por un monto de ₡1.500.000.00. Compra Directa No. 2017-CD-000148-CL01. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1352

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-158-2017.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 35 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD--000156-CL01, Servicio Profesionales en Ciencias Económicas, Revisión, Desarrollo e implementación Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), solicitud presentada por la Licda. Marcela Cordero Aguilar.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la señora:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Fanny Segura Castro, MBA, oferta por un monto de ₡ 3.000.000.00, (tres millones de colones exactos) por un periodo de 4 meses, con certificaciones completas.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la Licda. Marcela Cordero Aguilar, determino que la señora: Fanny Segura Castro, MBA, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No. 33.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señora:

- Fanny Segura Castro, MBA, por un monto de ₡ 3.000.000.00, (tres millones de colones exactos) por un periodo de 4 meses monto de acuerdo al contenido presupuestario existente ya que cumple con las especificaciones establecidas en el cartel de licitación.

Por Mayoría de 8 votos a favor y 1 voto en contra, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la Sra. Fanny Segura Castro, MBA, por un monto de ₡ 3.000.000.00, Compra Directa No. 2017-CD-000156-CL01, Servicio Profesionales en Ciencias Económicas, Revisión, Desarrollo e implementación Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI). El Reg. Reinaldo Benavides Vargas vota en contra. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1353

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-161-2017

Asunto: Solicitud de acuerdo para tramitar recursos del MOPT, oficio UTGVM-397-2017.

Mediante la presente se solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal para tramitar solicitud de materiales ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la lista de los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

materiales que se desean solicitar al MOPT se encuentran en el oficio UTC3VM-397- 2017 suscrito por el Ing. Freddy Rivera Varela (adjunto), dichos recursos serán utilizados en la construcción de un puente vehicular Villas del río Prado, sobre el río Guápiles.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Teléfono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181

Nº. OFICIO: UTGVM - 397-2017
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA

Página 1 de 2

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococi

ENTREGADO POR
NOMBRE: Guápiles 26 de junio de 2017
Nº CÉDULA 625557 FIRMA [Firma]
RECIBIDO POR
NOMBRE: Rony Morillo
Nº CÉDULA 2670647 FIRMA [Firma]
FECHA 26/06/17 HORA 8:50am

Asunto: Acuerdo del Concejo Municipal para solicitud de materiales al Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimada señora:

Dado que, dentro de los nuevos requisitos, para realizar solicitud de materiales al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), es necesario contar con un acuerdo del Concejo Municipal para tramitar dicha solicitud.

Tomando en cuenta que existe, en el presupuesto ordinario 2017, un monto de ₡ 35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones exactos), para realizar la Construcción de un puente vehicular Villas del rio Prado, sobre el rio Guápiles, en el camino C.7-02-082, (Ent.N.247) Plaza del Prado a (Ent.C.80) Fincas Varias.

En vista que el presupuesto es limitado, y el MOPT, cuenta con materiales para realizar puentes, se requiere realizar una solicitud de materiales para realizar este proyecto, dentro de los materiales a solicitar se encuentra.

Puente vehicular de una vía, longitud 18 metros.

Descripción	Cantidad
Vigas de acero W 27x194, L=12m pintada	6
Almohadilla de neopreno de 300 x 200 mm	8
Lamina de acero 1,22 x 2,44 m x 1"	3
Lamina de acero 1,22 x 1,80 m x 1"	1
Lamina de acero 1,22 x 2,44 m x 1/2"	1
Lamina de acero 1,22 x 1,80 m x 1/2"	1
Angular L 4 x 4 x 6 m	5
Canales C 12 x 30 x 6 m	3
Pernos de Ø 7/8" x 41/2"	256
Pernos de Ø 7/8" x 31/2"	140
Postes Baranda Flex Beam	34
Vigas de baranda Flex Beam con Tornillos y tuercas	17
Baranda Cola de Pato L=0.40	4
Varilla #4 Grado 60	228
Varilla #5 Grado 60	206
Varilla #6 Grado 60	10

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 397-2017
Página 2 de 2

Si se logra, esta donación de materiales, se realizará la contratación de una empresa para realizar a construcción de este puente, para finalizarlo en el año 2017, y cumplir con la programación

Por tanto, solicito intervenga sus buenos oficios para obtener este procedimiento, y continuar con el proceso administrativo requerido para tramitar esta solicitud de materiales.

Seguro de su atención.

Atentamente.

Ing. Freddy Rivera Varela.
Coordinador Unidad Técnica.
Municipalidad de Pococi.
Cc. Archivo



Reg. Patricia Aguilar Araya.

Que el uso de los materiales, sea exclusivamente para ese sector.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa para realizar los trámites correspondientes para solicitar los materiales al MOPT. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1354

COMENTARIO

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Villarreal bajo esa misma dirección, habiendo un inventario de puentes que necesitamos entre esos el Rey, existe la posibilidad que el MOPT nos pueda abrir el portillo como para que podamos meter otras más.

Porque definitivamente aunque hayamos traído las vigas de Japdeva, que hasta por cierto están en muy mal estado hay que meterles plata y hay que samblastearlas para empezar, yo creo que valdría la pena que usted le hablara al ingeniero, para hacer el mismo informe y buscar la manera de meter varios puentes porque la verdad estamos necesitando como por lo menos para diez puentes en este Cantón, en estos momentos y de emergencia, en

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El Ceibo se cayeron unos la semana ante pasada y a usted le consta de doce metros, los de Fortuna que hay que hacerlos, pero usted los va hacer con ese material que tiene en el plantel.

Ahora me decía el compañeros sindico de Cariari, hagamos el mismo informe de la misma dirección como usted lo está pidiendo horita pero bien justificado y que el ingeniero vaya y haga el estudio a ese puente del Rey y que metamos los del Ceibo, y metamos todos los del Cantón, ya hace días no nos pronunciamos el MOPT tiene material y no nos dan nada para ver si a través de ese mecanismo que ustedes están usando logramos que nos aprueben.

Sr. Vice- Alcalde Edgar Villarreal Ruiz.

Efectivamente el Ministerio de Obras Públicas, con esta variación en la ley nos abre ese portillo, como este caso, si hay que cumplir con algunos requisitos, los estudios previos, y lo de la contrapartida, pero existe ese canal para facilitar un poquito los costos.

Síndico, José Alexis Chavarría Villarreal.

Están muy preocupados la gente del Rey, sobre el puente que ya se le cayó una viga, hoy que se está proponiendo lo de esos puentes que vaya por ese mismos sentido para ver si incluimos al Rey.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Ya la administración tiene conocimiento, para que haga las gestiones, yo pienso que no solamente eso hay otros puentes más que están ocupando vías, y ver cuantas se pueden lograr.

Sr. Vice- Alcalde Edgar Villarreal Ruiz.

La semana pasada hice un recorrido con Freddy y fuimos a ver ese del Rey, con mayor detenimiento, ya están los bastiones y el resto de los bastiones están más bajos de la altura que deberían tener, hay que meterles una sobre viga, y fuimos también al Mana a ver una situación que se está reportando que tiene un cierto peligro.

Al Ceibo no fui yo, pero si fue Freddy lo envié, y esos cuatro puentes él me está haciendo los estudio y los cálculos para aplicarle lo mismo.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Solicitarle a Villa, y que bien se empleó por el lado del aeropuerto por el Bar Gambrinos, por las barandas están tiradas a un lado, faltan instalación, lo que a mí me preocupa y me lo dijo un señor de la Fuerza Pública que a veces ellos estacional por ahí y me dice que un día de estos tuvieron que parar a una gente porque estaban echándole garra, están votadas, más bien para que usted tienda el caso y más bien se instale, porque va en mejoras en la misma obra, y darle uso por su puesto porque era comprados para ese puente entonces que se mantenga ahí.

Porque realmente el murito es bajo, porque por lo menos con las barandas ya queda unos treinta o cuarenta centímetros, pero si darles uso, porque la gente critica que es eso botado ahí, yo estaba pensando levanta un poco con concreto y pasar esas a carretera nacional, que hace el cruce a Jordán, pero mejor mantengámoslas ahí para no complicarnos, pero eso si pongámoslas.

Reg. Luis Venegas Ávila.

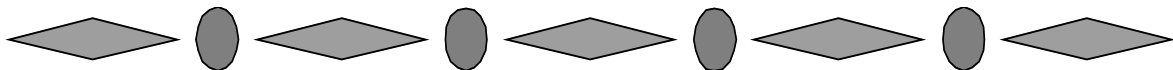
Señor Alcalde para preguntarle sobre la segunda parte de la calle hacia Palermo, queríamos ver como esta eso.

Sr. Vice- Alcalde Edgar Villarreal Ruiz.

Después que ustedes me lo solicitaron, pedirle por escrito a Freddy para traerlo, pero hoy con tanta cosa olvide pedirle la respuesta formal.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Hasta hoy yo hable con Freddy en la mañana, el fue hacer el estudio para verificar el puente que recuerden que hay una alcantarillas para levantar el puente, en donde se cayó el bus, hay que hacer primero ese puente para continuar con esa segunda planta de asfalto, lo que me dijo Freddy era que ya iban a intervenir el puente, para que don Edgar nos ayude para lo que la intervención del puente, para que le den seguimiento con ese puente, y ya por consiguiente sigue lo que es el asfalto para poder concluir y pegar a Palermo.



ARTICULO IV

Mociones

ACUERDO N° 1355

Moción presentada por la Regidora Patricia Aguilar Araya, avalada por los regidores, Reinaldo Benavides, Jhonny Vargas, Ovidio Vives, y los síndicos Joel Umaña Salazar y Jhonny Córdoba, dice:

Considerando:

Que en el distrito de La Colonia en el sector de San Rafael, en la ruta 249 se necesita colocar un reductor de velocidad.

Mociono: Que se le solicite a ingeniería de tránsito el permiso y la colocación de reductores de velocidad en el sector de la escuela San Rafael y la instalación de los mismos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1356

Moción presentada por la Regidora Patricia Aguilar Araya, avalada por los regidores, Reinaldo Benavides, Jhonny Vargas, Ovidio Vives, y los síndicos Joel Umaña Salazar y Jhonny Córdoba, dice:

Considerando:

Que en el distrito de La Colonia en el sector de San Rafael, en la ruta 249 se necesita la reubicación de las paradas de autobuses.

Mociono: Que se le solicite a la Junta Directiva del CTP estudio de ubicación de la parada de buses frente a la escuela San Rafael.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1357

Se conoce Informe de Comisión Fantasía Navideña, el mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



INFORME FINAL – FANTASÍA NAVIDEÑA 2016 - 26-06-2017

I CRONOGRAMA

26 DE NOVIEMBRE	PEÑA NAVIDEÑA, CONCIERTO CON MASTERKEY Y SHOW DE ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE GUÁPILES
27 DE NOVIEMBRE	CONCIERTO NAVIDEÑO SINEM POCOCÍ
10 DE DICIEMBRE	DESFILE DE FANTASÍA NAVIDEÑA
7 DE ENERO	REZO DEL NIÑO

*A raíz de lo sucedido con el Huracán Otto, la Comisión Especial de Fantasía Navideña acogió las recomendaciones de las autoridades locales y de la Comisión Municipal de Emergencias y acordó trasladar las actividades planeadas para los días 26 y 27 de noviembre para el día 04 de diciembre.

II CRONOGRAMA

04 DE DICIEMBRE	PEÑA NAVIDEÑA, CONCIERTO CON EL SINEM, CONCIERTO CON MASTERKEY E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE GUÁPILES
10 DE DICIEMBRE	DESFILE DE FANTASÍA NAVIDEÑA
7 DE ENERO	REZO DEL NIÑO

*La actividad del 04 de diciembre inició de manera exitosa, tras un cumplimiento de un 50% de las presentaciones programadas, una tormenta eléctrica y fuertes lluvias obligaron a la suspensión del evento para no poner en riesgo a las familias presentes, reprogramando nuevamente el concierto con Masterkey y la iluminación del Parque para el 10 de diciembre.

III CRONOGRAMA (FINAL)

10 DE DICIEMBRE	CONCIERTO CON MASTERKEY, ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE GUÁPILES, DESFILE DE FANTASÍA NAVIDEÑA
07 DE ENERO	REZO DEL NIÑO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Licitación abreviada No. 2016LA-000019-CL01 Fantasía Navideña 2016

De la licitación abreviada que corresponde a los recursos solicitados para la celebración de las actividades relacionadas a Fantasía Navideña 2016, se adjuntan las especificaciones técnicas de lo concursado:

Se requiere la contratación de los siguientes bienes y servicios para la Actividad Cultural Fantasía Navideña 2016

ITEM NO. 1 SERVICIOS DE ALIMENTACION DESFILES FANTASIA NAVIDEÑA**Servicio de ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DE DESFILE Fantasía Navideña 2016**

Se requiere la contratación empresa o persona que nos brinde el servicio de catering service para 1000 personas a saber:

- Menú para cada platillo o cena:

Arroz con pollo y ensalada verde.

- Servicio:

Alimentos deben ser cocidos 2 horas previas a servirse.

Alimentos deben mantenerse calientes mediante técnica baño maría.

Batería de baño maría debe ser de acero inoxidable.

Alimentos deben conservarse en temperatura superior a los 60°C.

Servicio tipo Catering.

Deben considerarse las medidas de seguridad para la correcta manipulación de alimentos.

Deben aportar el menaje: mesas deben tener manteles, sillas vestidas, servilletas para participantes.

Alimentos deben servirse en vajilla o recipiente adecuado, no usar poliestireno (estereofón).

Lugar: Salón Parroquial.

Hora de inicio del servicio de alimentación: 7:30 p.m.

El adjudicatario deben instalarse al menos 4 horas antes del inicio del servicio de alimentación, el salón estará disponible desde la 1 de la tarde.

Presupuesto disponible: ¢ 2.500.000.00

ITEM NO. 2 SERVICIOS DE ALIMENTACION ACTIVIDAD REZO DEL NIÑO**Servicio de ALIMENTACIÓN para REZO DEL NIÑO (7 de Enero 2017)**

Se requiere la contratación empresa o persona que nos brinde el servicio de catering service para 500 personas a saber:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Servicio de 500 bocadillos.

- Menú para cada platillo:
Gallo de picadillo o dos reposterías en pasta hojaldre, café, refresco natural.
- Servicio:
Alimentos deben ser cocidos 2 horas previas a servirse
Servido en envases reutilizables o reciclables, no se permite el uso de polietileno (estereofón).
Deben considerar todas las medidas de seguridad para la correcta manipulación de los alimentos.
La empresa aportará 100 sillas plásticas para las personas adultas mayores que asistan a la actividad que se colocarán en el kiosko.
La actividad esta programada para el día 7 de Enero de 2017, a partir de las 6 pm en el parque central de Guápiles.

Presupuesto Disponible: ₡ 500.000.00

ITEM NO. 3 SERVICIO DE ALIMENTACION PARA TOLDOS INVITADOS ESPECIALES DIA DEL DESFILE. (ACTIVIDAD 10 DE DICIEMBRE 2016)

Servicio de ALIMENTACIÓN para toldo invitados especiales día desfile (actividad 10 diciembre 2016)

Se requiere la contratación empresa o persona que nos brinde el servicio de catering service para 100 personas a saber

- Menú para cada platillo:
Botella de agua, 2 gallos de picadillo por persona, café y refresco natural.
- Servicio:
Alimentos deben ser cocidos 2 horas previas a servirse.
Alimentos deben mantenerse calientes mediante técnica baño maría.
Batería de baño maría debe ser de acero inoxidable.
Alimentos deben conservarse en temperatura superior a los 60°C.
Servicio tipo Catering.
Deben considerarse las medidas de seguridad para la correcta manipulación de alimentos.
Deben aportar el menaje: sillas vestidas, servilletas y toldo.
Alimentos deben servirse en vajilla o recipiente adecuado, no usar poliestireno (estereofón).
El lugar se le indicará en el tiempo respectivo.
Hora de inicio del servicio de alimentación: 7:30 p.m.
El adjudicatario debe instalarse al menos 1 hora antes del inicio del servicio de alimentación.

Presupuesto disponible: ₡ 650.000.00

ITEM NO.4 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Publicidad y propaganda

Diseño

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE DISEÑO PARA ELABORACIÓN DE 100 AFICHES PUBLICITARIOS, 3 LONAS

- Elaboración de 50 afiches 11 x 17 bond, full color para distribución en puntos estratégicos que deben ser entregados antes del 20 de noviembre del 2016.
- Elaboración de 1500 tiquetes debidamente enumerados con el logo de Fantasía Navideña que tenga la leyenda: "Válido por una cena Desfile Fantasía Navideña 2016" que deben ser entregados antes del 6 de diciembre del 2016.

Confección de 3 lonas para carretera, con diseño que oportunamente se hará llegar al adjudicatario, el tamaño será el recomendado para carreteras que permita una buena apreciación durante el desfile. Deben estar listas antes del 7 de diciembre

Presupuesto Disponible: ¢ 385.000.00

ITEM NO. 5 CONFECCION DE TRES RECUERDOS PARA DEDICADOS**CONFECCION DE TRES RECUERDOS PARA LOS DEDICADOS**

Se requiere de empresa o persona que nos confeccione lo siguiente:

3 Recuerdos para dedicados de la actividad.

- Las características de los recuerdos serán las siguientes:
Deberá ser entregado el 8 de diciembre del 2016.
Llevará la tradicional familia del logo de Fantasía Navideña .
Confeccionado en vidrio de colores, resina y madera.
El tamaño será de 30 cm x 20 cm.
Deberá contener una calca con los dedicados que oportunamente se les brindará por parte de la organización.
Los recuerdos tendrán 3 estrellas alusivas a los tres dedicados de esta edición que serán el Ministerio de Seguridad Pública, 1 contribuyente (por definir) y un líder o lideresa comunal (por definir).

Presupuesto Disponible: ¢ 350.000.00

ITEM NO. 6 SERVICIO DE ALQUILER DE UNA TARIMA ESPECIAL CON TOLDO.

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

Servicio de alquiler de una tarima especial con toldo para Evento de iluminación y peña navideña (26 de noviembre 2016, parque central de Guápiles).

Se requiere de empresa o persona que nos suministre lo siguiente:

Una Tarima

- Características:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Altura. 1.50 cm

Área: 4x6 - 24 m2

Sobre: Lamina 14 mm 1.22x2.44 mm.

Estructura base metal.

2 x 1 Hierro galvanizado 1.50 mm.

Techo superior Toldo 4X6.

Debe estar en óptimas condiciones, sin grietas, rajaduras ni huecos.

Debe incluir escalera de desembarco.

- La empresa a contratar se compromete a incluir dentro del costo: el transporte, personal técnico de apoyo, instalación y montaje de equipos.
- La instalación debe estar lista a las 10 a.m. del día 26 de noviembre del 2016 e iniciar el desmontado después de las 11 de ese mismo día. Si la actividad finaliza antes y por mutuo acuerdo, puede comenzar el desarme antes.
- El sitio de instalación es en la cancha deportiva ubicada diagonal al Banco de Costa Rica.

Presupuesto disponible: ₡ 350.000.00

ITEM NO. 7 ALQUILER EQUIPO SONIDO, LUCES, REFLECTORES, ACTIVIDAD 26 NOVIEMBRE 2016 Y ACTIVIDAD 7 DE ENERO 2017.

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:

Servicio de alquiler de EQUIPO DE SONIDO, LUCES, REFLECTORES ACTIVIDADES 26 DE NOVIEMBRE 2016 Y 7 ENERO 2017

Se requiere de la contratación de empresa o persona que nos suministre lo siguiente:

- Características:

Sonido e iluminación (26 de noviembre):

1 Sistema Line Array C-Mark.

6 Monitores de piso.6 columnas "Altos" JBL y DAS

6 Subbajos dobles DAS y C-Mark

1 Mesa de mezcla digital YAMAHA LS9 de 32 canales

1 Laptop Toshiba y disco duro con música variada

4 Sistemas In-Ear Monitor para transmisión en vivo para radio y televisión

Sistemas de Microfonía instrumental y vocal de las marcas zenheizer G2 y shure SM58-BETA

58 Y SM57. Cableado XLR y Jack con sistema de cajas directas para instrumentación.

Cableado, cajas directas y pedestales para amplificar agrupaciones en vivo

Estructuras: 2 Torres de 6 metros de altura para sonido aéreo.

Personal técnico:

3 Técnicos en sonido (1 en control y 2 en tarima).

1 Técnico en sistemas audiovisuales (Luces inteligentes).

Sonido – Luces -- Taller – Tarimas -- Pasarelas.

Iluminación:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

8 Pares Led de 3 Watts.

1 Maquina de neblina de 2500 Watts.

1 Proyectores para teatro "Luz seguidora".

6 Cabezas Robóticas inteligentes.

1 Sistema de láser para el aire libre.

1 Luz Estrobo

Sonido e iluminación (7 enero 2017)

2 Monitores de piso.

4 columnas "Altos" JBL y DAS

2 Subbajos dobles DAS y C-Mark

1 Mesa de mezcla digital Yamaha V01

1 Laptop Toshiba y disco duro con música variada

Sistemas de Microfonía instrumental y vocal de las marcas zenheizer G2 y shure SM58-BETA

58 Y SM57. Cableado XLR y Jack con sistema de cajas directas para instrumentación.

Cableado, cajas directas y pedestales para amplificar agrupaciones en vivo

Personal técnico:

2 Técnicos en sonido (1 en control y 1 en tarima).

Iluminación: 6 Pares Led de 3 Watts, 4 pares 56.

- El adjudicatario debe comprometerse a incluir dentro de la oferta el transporte del equipo, instalación y montaje de equipos y luces, personal técnico de apoyo, instalación debe estar lista antes de las 11:30 a.m. del 26 de noviembre del 2016 y antes de las 4:00 p.m. el 7 de enero del 2017. Así como iniciar el desmontado ese mismo día una vez finalizada la actividad.
- El sitio de instalación se le comunicará con anticipación al adjudicatario.

Presupuesto disponibles: ₡ 1.125.000.00

ITEM NO. 8 ALQUILER DE RADIOS PARA EL EVENTO DESFILE FANTASIA NAVIDEÑA

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

Servicio de alquiler de RADIOS

Se requiere que persona o empresa nos suministre lo siguiente:

18 radios de comunicación.

Características:

Radios tipo Walkie Talkie.

La marca debe ser similar o superior a HYT

UHF completos

Programa con canal directo

Capacidad de recepción de señal en distancias superiores a 3 km.

Alquiler debe ser del 7 de diciembre al 11 de diciembre del 2016.

Los radios deben ser entregados en las oficinas de la Municipalidad de Pococí en los altos del Hotel Talamanca, sobre la ruta 32, 100 metros este de la entrada principal a Guápiles.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Presupuesto disponible: ¢ 350.000.00

ITEM NO. 9 ALQUILER DE PASACALLES

Servicio de alquiler de PASACALLES DECORATIVOS

Se requiere el alquiler de los siguiente motivos navideños:

- 8 pasacalles, los cuales deberán contar con figuras alusivas a la Navidad
- 20 estrellas volumétricas para colgar.
- 11 motivos tipo banderín (ayudantes de santa).
- 1 fuente 6 metros de alto.
- 4 reflectores Led de 150 Watts.
- 4 árboles trípticos.
- Especificaciones técnicas:

Motivo tipo banderín: (ayudantes de santa), figura de forma plano, rectangular tipo banderines, con una estructura de aluminio de $\frac{3}{4}$ x $\frac{3}{4}$ pulgadas y platina de aluminio de $\frac{1}{2}$ pulgadas, con una medida de 1m de ancho x 1.50m de alto, apto para ser utilizado a la intemperie por un periodo prolongado de tiempo.

Estrellas Volumétricas para colgar: estructura elaborada de platina de aluminio de $\frac{1}{2}$ pulgadas, figura tipo estrella con una medida de 1mx1m, debidamente forrada con manguera luminosa de hasta 8 colores diferentes, apto para ser utilizado a la intemperie por un periodo prolongado de tiempo.

Árboles trípticos: estructura de hierro 1 $\frac{3}{4}$ pulgada y platina de hierro de $\frac{1}{2}$ pulgada totalmente nueva y en perfectas condiciones de una medida 2.5 m alto con una estrella volumétrica en el extremo superior en colores blanco, rojo y verde, suficientemente reforzados para resistir su transporte e instalación, colocados en un asta tubular previamente colocada y revestidos de manguera Led con color luminosa.

Motivos tipo pasacalle: estructura de aluminio $\frac{3}{4}$ x $\frac{3}{4}$ de pulgada y platina de aluminio de $\frac{1}{2}$ pulgada totalmente nueva con una medida 6m de alto x 1.2m de ancho, figura en forma plano, con un marco perimetral, suficientemente reforzada para resistir su transporte e instalación revestidos de manguera Led Luminosa.

Reflectores Led de 150 Watts: cada uno, en colores rojo, blanco y verde, caja metálica, resistente a los cambios e inclemencias del tiempo.

Fuente: estructura de aluminio $\frac{3}{4}$ x $\frac{3}{4}$ de pulgada y platina de aluminio de $\frac{1}{2}$ pulgada totalmente nueva y en perfectas condiciones de una medida 6m de alto x 3m de ancho, suficientemente reforzada para resistir su transporte e instalación, revestidos de manguera Led con color Luminosa según diseño.

Indicaciones finales:

- La empresa contratada deberá terminar la iluminación del parque antes del 26 de noviembre del 2016 y la colocación de los pasacalles antes del 10 de diciembre y deberá desinstalar los mismos a más tardar el 11 de enero del 2017. La distribución de la colocación de los pasacalles se coordinará con la organización.
- Cualquier desperfecto en lo contratado deberá ser reparado por la empresa tras un reporte de la organización a más tardar 24 horas de hecho el reporte, para esto la empresa facilitará un número de teléfono, correo electrónico y número de celular para hacer los reportes en caso necesario.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Presupuesto disponible: ¢ 12.030.000.000

ITEM NO. 10 ALQUILER DE 6 TORRES DE ILUMINACION

ALQUILER DE 6 TORRES DE ILUMINACION
Se requiere de persona o empresa que nos suministre el siguiente servicio de alquiler: 6 Torres de iluminación similar o superior a marca Tross Las lámparas deberán ser de luz tipo Led, como mínimo 500 Watts de capacidad cada una. La empresa las colocará en las zonas más oscuras señaladas por la organización en el trayecto del desfile del 10 de diciembre 2016, una hora antes del inicio del desfile que esta pactado para las 6:00 pm, a lo largo del boulevard del centro de Guápiles.

Presupuesto disponible: ¢ 1.000.000.00

ITEM NO. 11 CONTRATACION DE SEGURIDAD PRIVADA

CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA
Se requiere de la contratación de empresa que nos brinde el siguiente servicio: Contratación de Empresas de Seguridad Privada: • La contratación se distribuirá de la siguiente manera: 25 OFICIALES DIA DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE 2016, ILUMINACION PARQUE GUAPILES, DE LAS 17:00 HORAS A LAS 23:00 HORAS. 50 OFICIALES DIA SABADO 10 DE DICIEMBRE 2016, EVENTO FESTIVAL (DESFILE), DE LAS 16:00 HORAS A LA ½ NOCHE. 5 OFICIALES DE LAS 17:00 HORAS A LAS 22:00. DIA DE LA ACTIVIDAD DEL REZO DEL NIÑO EN ENERO 2017 Para labores en materia de seguridad centrada en la protección de participantes de las actividades de Fantasía Navideña. • Deben mantener el orden público. • Evitar el ingreso de terceros ajenos en la calle donde se realizará el desfile o a las tarimas principales. • Deberán colaborar en el resguardo del ingreso de los participantes (bandas, carrozas, carros alegóricos, entre otros) al momento de ordenar el inicio de las actividades. • El comportamiento y trato de los oficiales de seguridad hacia el público debe ser cordial y amable. • La empresa debe incluir dentro del costo el transporte del personal al sitio. • Debe contar con permisos de Ministerio de Salud, Póliza del INS de responsabilidad civil, así como contar con los respectivos permisos de operación del Ministerio de Seguridad

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pública.

Presupuesto disponible: ¢ 1.900.000.00

ITEM NO. 12 Compra de Materiales para la Construcción de Carroza Municipal.

Se requiere de empresa que nos suministre los siguientes materiales:

Minerales y Asfálticos (¢ 100.000.00)

- 10 bolsas pega cerámica similar o superior a sur plus MPI720 20 Kgrs

Materiales Metálicos (¢ 300.000.00)

- 200 Tornillos punta de broca para techo 1/4x2
- 2 cubos para punta de broca 10mm (3/8)pulg
- 3 Kilos Soldadura Hilco 6013
- 15 Tubo Industrial (19.05x19.05) 3/4x3/4x1.50

Pinturas y Diluyentes (¢ 300.000.00)

- 15 Unidades de Pintura Spray similar o superior a bonny color negro tinta sb-1000
- 2 Unidades de Pintura similar o superior a Sur 520-00006 (Galón).

Productos Agroforestales (¢ 250.000.00)

- 40 Pastoras color rojo medianas
- 6 Palmeras de 1.50 metros con adobe.

Madera y Derivados ¢ 550.000.00

- 3 Unidades de Fibrán 1.22x2.44x18 mm
- 150 Varas madera formaleta 1x12 plg S/cep.

Telas y Textiles (¢ 350.000.00)

90 Zaran verde 70 % 2.MTS.

Materiales y Productos Plásticos (¢ 150.000.00)

3 Tubo PVC 25.40 mm 1 pulg. SCH 40
1 Check universal 1 pulg.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6 Codo liso PVC 90 grados 25.40 mm
1 Ducha corona similar o superior a gorducha 110V 5400 watts 3T
200 Unidades terminal para empates similar o superior a 3M Rojo.

Presupuesto disponible ¢ 2.000.000.00

ITEM NO. 13 Servicios de Animación de Evento Cultural día 26 Noviembre 2016

Se requiere de la contratación de persona o empresa que se encargue de la Animación, organización, Coordinación del evento de Iluminación y Peña cultural programada para el día 26 de noviembre del 2016, en el parque central de Guápiles.

Detalle de Labores :

- Servicio cultural con objetivo de presentación para Peña Navideña de Fantasía Navideña 2016 del 26 de noviembre.
- La actividad deberá arrancar desde la 01:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.
- Se desarrollará en el Parque de Guápiles.
- Las presentaciones culturales deberán ser vinculadas a la época navideña.
- Debe ser un espectáculo apto para el esparcimiento y disfrute infantil, así como un espacio de participación y proyección de artistas locales con música, rutinas, y presentaciones navideñas.
- La elaboración del cronograma se realizará bajo la supervisión de la organización.

Presupuesto disponible: ¢ 1.500.000.00

ITEM NO. 14 SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMAS Y SILLAS PARA CONCIERTO NAVIDEÑO (27 DE NOVIEMBRE 2016) EN EL PARQUE CENTRAL DE GUAPILES , POR PARTE DEL SINEM POCOCI.

Servicio de Alquiler de Tarima y 185 sillas plegables

Se requiere de la contratación de empresa o persona que nos suministre lo siguiente:

1 Tarima especial

Características:

2 niveles

18x5 niveles 80 cm de alto

18x5 niveles 1.50 cm alto

Estructura 1x2 calibre 1.50 mm.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Faldón tipo zaran oscuro.

185 sillas plegables de polipropileno estructuran de metal.

El evento esta programado para el día 27 de noviembre iniciando a las 3 pm y finalizando alrededor de las 8 pm.

Las tarimas deberán estar listas mínimo una hora antes del evento, y deberán ser desinstaladas por la empresa proveedora una vez finalizada la actividad.

Presupuesto disponible: ¢ 2.000.000.00

ITEM NO. 15 Servicios de Gestión y Apoyo

Servicios de Gestión y Apoyo

Se requiere de la contratación de 3 personas bajo la modalidad de servicios de gestión y apoyo los cuales deberán realizar las siguientes funciones:

1 persona trabajará durante dos meses para las siguientes funciones:

Armado y desarmado de decoración del Parque de Guápiles.

Armado y desarmado de carroza para Desfile de Fantasía Navideña.

El horario se acondicionará a las necesidades de las labores pero no superará las ocho horas diarias.

El monto disponible es de 400.000 col. por mes.

2 personas trabajarán durante 25 días exactos para las siguientes funciones:

Armado de la carroza para Desfile de Fantasía Navideña.

Decoración de árbol navideño de Parque de Guápiles.

El horario se acondicionará a las necesidades de las labores pero no superará las ocho horas diarias.

El monto disponible es de 250.000 c/u por 25 días.

Las personas adjudicadas deberán aportar las pólizas respectivas para la adjudicación.

Presupuesto disponible: ¢ 1.300.000.00

ITEM NO. 16 Compra de Materiales para Decoración Parque Central de Guápiles.

Materiales y suministros:

Se requiere de empresa que nos suministre los siguientes materiales:

4 Pintura spray brillante dorada

4 pintura spray mate color negro

4 pintura spray mate color verde

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

15 metros de yute
Papel Kraf 35 metros
6 pacas de heno.

Presupuesto disponible: ¢ 210.000.00

ITEM NO. 17 Compra de materiales Eléctricos

Se requiere de empresa que nos suministre los siguientes materiales electricos :

- 100 Metros de manguera tipo led color Dorado
- 50 Metros de manguera tipo led color verde.
- 10 extensiones tipo Led C-200 colores variados.
- 10 extensiones eléctricas para bombillo Led C-7
- 500 Bombillos tipo led C-7 colores variados.

Presupuesto disponible ¢ 1.500.000.00

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-Proveedor

Municipalidad de Pococí.

Guápiles, 03 de Noviembre del 2016.

Respetables Señores:

La Unidad de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo número 5 de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Les invita por este medio a participar en la Licitación Abreviada No. 2016LA-000019-CL01, Actividad Cultura Fantasía Navideña 2016

Hora y Fecha De Apertura:

La apertura se realizara a las 10 am (reloj de proveeduría), del día Jueves 10 de noviembre 2016.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ADENDUM A LA LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2016LA-000019-CL01

Guápiles, 05 de diciembre del 2016.

Señor

Marvin Rojas Alemán

Presente

Respetable señor:

La Unidad de Proveeduría Municipal, de conformidad con el artículo números: 201, inciso C (Contrato Adicional) según Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Le comunica la realización de un Adendum a la Licitación Abreviada No. 2016LA-000019-CL01, por el Alquiler de Tarima-sonido, solicitud presentada por la Doctora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa.

Objeto de Contratación:

En vista que la orden de compra No. 3654, por un monto de ¢ 1.125.000.00 (Un millón ciento veinticinco mil colones) y la orden de compra No. 3665 por un monto de ¢ 1.900.000.00, existente entre la Municipalidad y el señor Marvin Rojas Alemán ,por el servicio de alquiler de tarimas y sonido , fue concluido a satisfacción y que se requiere de la contratación de una nueva tarima y sonido , por un monto de ¢ 1.000.000.00 (un millón de colones exactos) por lo que la Doctora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, solicita la realización el presente proceso de adenda a la Licitación Abreviada No. 2016LA-000019-CL01, con fundamento al artículo No. 201, inciso C, Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

Hora y fecha de la apertura:

2.1 Las ofertas deberán ser presentadas por los oferentes en sobre cerrado, en la oficina de Proveeduría ubicada en los altos del Hotel Talamanca, 100 metros al este de la entrada principal a Guápiles (ruta 32) 2da planta, salón este al fondo, antes de la hora y fecha señalada para tal efecto.

2.2 La apertura se realizará a las 1.30 PM horas, del día martes 06 de diciembre del 2016

3 Presentación de ofertas y requisitos:

3.1 El oferente debe presentar original y una copia de la oferta.

3.2 Se le informa al oferente, que como requisito indispensable para que su oferta sea elegible, deberá cumplir con todo los requisitos y certificaciones solicitadas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

3.3 Adjunto a su oferta deberá presentar las siguientes Certificaciones: de que el oferente se encuentra al día en: pago de las cuotas obrero patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, Póliza del INS o en su defecto con los respectivos arreglos de pago al día, Certificación que se encuentre al día en Fodesaf, y en el pago de todo los impuestos municipales y nacionales.

3.4 Actualizar su registro de proveedor, si aún no lo ha realizado.

3.5 Declaraciones juradas: El oferente debe presentar una declaración jurada, que indique que no se encuentra, en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con la Administración, según se indica en el Capítulo VI, Artículo 65 del R.G.C.A, basado en la Ley de Contratación Administrativa de la República.

Clausula penal:

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega, se impondrá una sanción de ₡5 (cinco colones) por cada ₡ 1000 (mil colones) adjudicados, por cada día natural de atraso.

Sin más que agregar se suscribe;

Atentamente,

Lic Ronald Quirós Brenes

Sub-proveedor

Municipalidad de Pococí.

ACUERDO DE PAGO – LICITACIÓN ABREVIADA No.2016-LA-000019-CL01

Guápiles, 11 de noviembre del 2016.

Señores:
Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de XXX folios, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2016-LA-000019-CL01, Actividad Cultural Fantasía Navideña 2016, solicitud de tramite realizada por la Doctora Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa.

A la hora de la apertura se recibieron ofertas de las empresas:

En el momento de la apertura se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem No. 1 Servicio de Alimentación Desfile Fantasía Navideña 2015

Se recibió oferta la señora: María Bernardita Castro Castro, por un monto de ¢ 2.500.000.00, aportando las certificaciones solicitadas en forma completa.

Ítem No. 2 Servicio de Alimentación Rezo

Se recibió oferta la señora: María Bernardita Castro Castro, por un monto de ¢ 500.000.00, aportando las certificaciones solicitadas en forma completa.

Ítem No. 3 Servicio de Alimentación para Tarima Invitados especiales

Se recibió oferta la señora: María Bernardita Castro Castro, por un monto de ¢ 650.000.00, aportando las certificaciones solicitadas en forma completa.

Ítem No. 4 Publicidad y Propaganda

Se recibieron ofertas de las empresas: Copyvisión Faram SL SRL, por un monto de ¢ 193.500.00, aportando las certificaciones solicitadas en forma completa.

Ítem No. 5 Confección de 3 Recuerdos

Se recibió oferta del señor Francisco Murillo Araya, por un monto de ¢ 350.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Ítem No. 6 Servicio de Alquiler de Tarima con toldo

Se recibió oferta del señor Marvin Rojas Alemán, por un monto de ¢ 350.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Ítem No. 7 Alquiler de Sistema de Sonido, Luces, Reflectores

Se recibió oferta del señor Marvin Rojas Alemán, por un monto de ¢ 1.125.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas

Ítem No. 8 Alquiler de Radios de comunicación

Se recibió oferta de la Empresa Holst Van Patten SA, por un monto de ¢ 342.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas

Ítem No. 9 Alquiler de Pasacalles

Se recibió oferta de la empresa: Sociedad Anonima Cowat, por un monto de ¢ 11.468.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem No. 10 Alquiler de 6 Torres de Iluminación

No se reciben ofertas.

Ítem No. 11 Contratación de Seguridad Privada.

Se recibió oferta de la empresa: Consultoría & Inversiones Fico SA, por un monto de ₡ 1.900.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Ítem No. 12 Compra de Materiales Construcción de CarrozaOferta No. 1

- Almacén 3 R SA, oferta por un monto de ₡ 734.203.38, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Oferta No. 2

- Almacenes El Colono SA, oferta por un monto de ₡ 601.137.28, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Ítem No. 13 Servicio Animación Evento 26 noviembre

Se recibió oferta de la señora: Ana María Granados Cáseres, por un monto de ₡ 1.500.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Ítem No. 14 Servicio Alquiler de Tarimas y Sillas Concierto navideño

Se recibió oferta del señor: Marvin Rojas Alemán, por un monto de ₡ 1.900.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Ítem No. 15 Servicios gestión y Apoyo (3 peones)Oferta No.1

Eduardo Enrique Castro Quesada, oferta por un monto de ₡ 400.000.00, mensuales, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Oferta No. 2

Bernardo Velásquez Adriano, oferta por un monto de ₡ 250.000.00 colones, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Oferta No. 3

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Jeffrey Exon Perez Alvarado, oferta por un monto de ¢ 250.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Oferta No. 4

Jimmy Torres Vargas, oferta por un monto de ¢ 250.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Oferta Extemporánea.

German De Jesús Berrocal Delgado, oferta por un monto de ¢ 240.000.00 aportando las certificaciones solicitadas completas.

Ítem No. 16 Compra de materiales Decoración Parque Guápiles.

Oferta No. 1

Almacén 3 R SA, por un monto de ¢ 102.092.08, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Oferta Incompleta

Almacén El Colono SA

Ítem No. 17 Compra de Materiales Eléctricos

Se recibió oferta de la empresa: Sociedad anónima Cowat, por un monto de ¢ 1.515.000.00, aportando las certificaciones solicitadas completas.

Hecha la revisión y análisis de cada una de las ofertas recibidas por parte de la Comisión Municipal Fantasía Navideña esta determina que las empresas:

María Bernardita Castro Castro, Copyvision Faram SL SRL, Francisco Murillo Araya, Marvin Rojas Alemán, Holst Van Patten SA, Sociedad Anónima Cowat, Consultorías & Inversiones Fico SA, Almacén 3R SA, Almacenes El Colono SA, Ana María Granados Cáseres, Eduardo Enrique Castro Quesada, Bernardo Velásquez Adriano, Jimmy Torres Vargas, cumplen con todo lo solicitado en el cartel, por la comisión especial de Fantasía Navideña 2016, además de ser las ofertas mas ventajosas para la Municipalidad de Pococí.

Por tanto

Se le solicita al Concejo Municipal, adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a contratar y pagar a las siguientes empresas:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem No. 1: Servicio de alimentación desfile Fantasía Navideña 2016

María Bernardita Castro Castro, por un monto de ¢ 2.500.000.00.

Ítem No. 2: Servicio de alimentación Rezo

María Bernardita Castro Castro, por un monto de ¢ 500.000.00.

Ítem No 3: Servicio de alimentación para tarima invitados especiales

María Bernardita Castro Castro, por un monto de ¢ 1.000.000.00, monto que se ajusta al presupuestario existente.

Ítem No. 4: Publicidad y propaganda

Copyvisión Faram SL SRL, por un monto de ¢ 312.500.00, monto que se ajusta al contenido presupuestario existente.

Ítem No. 5: Confección de 3 recuerdos

Francisco Murillo Araya, por un monto de ¢ 350.000.00.

Ítem No. 6: Servicio de alquiler de tarima con toldo

Marvin Rojas Alemán, por un monto de ¢ 350.000.00.

Ítem No. 7: Alquiler de sistema de sonido, luces, reflectores

Marvin Rojas Alemán, por un monto de ¢ 1.125.000.

Ítem No. 8: Alquiler de radios de comunicación

Holst Van Patten SA, por un monto de ¢ 342.000.00.

Ítem No. 9: Alquiler de pasacalles

Sociedad Anónima Cowat, por un monto de ¢ 12.018.000.00, monto que se ajusta al contenido presupuestario existente.

Ítem No. 10: Alquiler de torres de iluminación

No se recibieron ofertas (se declara desierta).

Ítem No. 11: Contratación de Seguridad Privada

Consultoría & Inversiones Fico SA, por un monto de ¢ 1.900.000.00.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem No. 12: Compra de materiales construcción de carroza

Almacenes El Colono SA, por un monto de ¢ 601.137.28.

Ítem No. 13: Servicio de Animación evento 26 de noviembre

Ana María Granados Cáseres, por un monto de ¢ 1.500.000.00.

Ítem No. 14: Servicio de alquiler de tarimas y sillas concierto navideño

Marvin Rojas Alemán, por un monto de ¢ 1.900.000.00.

Ítem No. 15: Servicios de gestión y apoyo (3 peones)

Eduardo Enrique Castro Quesada, por un monto de ¢ 800.000.00, (¢400.000.00 por mes por un periodo de dos meses).

Bernardo Velásquez Adriano, por un monto de ¢250.000.00, por 25 días.

Jimmy Torres Vargas, por un monto de ¢ 250.000.00, por 25 días.

Ítem No. 16: Compra de materiales decoración Parque Guápiles

Almacén 3R SA, por un monto de ¢ 102.092.08.

Ítem No. 17: Compra de materiales eléctricos

Sociedad Anónima Cowat, oferta por un monto de ¢1.500.000.00, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente.

FUENTE: Departamento de proveeduría – Municipalidad de Pococí.

Los expedientes originales con firmas se pueden solicitar en el departamento de proveeduría de la Municipalidad de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COMISION FANTASIA NAVIDEÑA 2016.



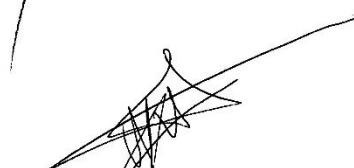
Ovidio Vives Castro



Oscar Garro Rojas



Geison Valverde Méndez



Maikol Fernández Loria



Johnny Córdoba Hernández

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce Informe de la Comisión de Fantasía Navideña.

ACUERDO N° 1358

Moción presentada por el regidor suplente Oscar Garro Rojas Avalada por el Regidor Pdte. Eliecer Araya Brenes, dice:

Moción.

Teniendo en cuenta:

Que en el proyecto del Parque de Desarrollo Humano de Cariari participan diferentes instituciones como la Municipalidad de Pococí, Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje, Universidad Estatal a Distancia, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Seguridad Pública junto a un Comité Central que está integrado por ciudadanos interesados en el proyecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Que la misión del proyecto es ser el espacio cultural, artístico, ambiental, educativo, deportivo e institucional que permita una mejor calidad de vida a la población actual y las futuras generaciones de la región.

Que la visión del proyecto es ser un espacio de desarrollo integral y sostenible que promueva a través del arte, la cultura, el deporte, la educación, la conservación ambiental, la participación comunitaria e institucional la identidad ciudadana de la zona así como las economías locales y la convivencia del cantón. Que el objetivo general del proyecto es el impulsar el bienestar y la calidad de vida de la población del cantón a través de un Parque para el desarrollo humano de Cariari, donde de manera integral se tenga acceso a educación, seguridad, servicios, espacios recreativos, deportivos y culturales, así como la promoción de emprendimientos locales en relación armoniosa con la naturaleza.

Mociono para que:

Se declare de interés cantonal el proyecto de Parque para el Desarrollo Humano de Cariari que viene a impulsar el bien común de la población de nuestro cantón y en especial de los vecinos/as del distrito de Cariari.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta Se declare de interés cantonal el proyecto de Parque para el Desarrollo Humano de Cariari que viene a impulsar el bien común de la población de nuestro cantón y en especial de los vecinos/as del distrito de Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1359

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Mañana está la gira de la comisión de la visita 88 hectáreas y se pidieron al Ministerio de Hacienda, solicitar vehículo para salir a la 9:00 AM, solicitar el carro del Concejo Municipal el gris placa 6938, para que nos lleven a la gira.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar Viáticos y Transporte se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1360

COMENTARIO

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, El sábado próximo que es primero de julio, hay una convocatoria que no ha llegado aquí estuve revisando el archivo, sobre una invitación que nos hacen en Isla Calero, pues no es en Isla Calero es por el lado de Sarapiquí, va haber una reunión en don van a estar los Diputados, Ministro del Ambiente, va a estar la gente y están invitando a todas las Municipalidades de la zona fronteriza, y nosotros tenemos una comisión acá en donde esta doña Hilda Zamora, Yorlenny Araya, como asesoras, y hay una comisión Municipal actual, ellas están nombradas en esta Municipalidad, que está viendo problemas de la zona fronteriza.

Ya nosotros participamos de una reunión allá en la frontera, el sábado necesitamos alguno de los carros, porque tenemos que estar a las diez de la mañana en Pital, casi legando a Boca Tapada, ahí va hacer la reunión con los señores Diputados, Ministros, MANAET, y la Universidad, se está exponiendo un proyecto donde prácticamente las personas que tiene casas están desapareciendo según el proyecto, entonces es todo una reunión muy importante donde se va a decidir muchas cosas, que la gente está peleando en aquella zona y quieren la presencia de la Municipalidad de Pococí y la comisión que fue nombrada de acá.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Eso es una cuestión de lógica y sería muy desafortunado, que apliquen que en la milla en ese sector y que nos pasó no directamente pero si un golpe que reciba Talamanca también nos afecta a nosotros, que vengan y desalojaron el hotel Suerre, las palmas ocasionando un problema social y económico ahí terrible, y en otros sectores de otras zonas que tampoco queremos que en el Pacifico no pase, pero sí muy fácil que en ciertos sectores si aplicar la ley, entonces si que obviamente se le aprueben la viáticos transporte, para que transporten en el vehículo N°5676 que el carro del Concejo también.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Sería bueno que salgamos a la siete de la mañana (7:00 AM), voy a ver si saco un permiso para pasar por la carretera, para ganarnos es espacio, y pensé en llamar a don Saborío para que nos busque el permiso, para poder pasar por dentro y más rápido.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar viáticos y transporte, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1361

Reunión de Hacendarios a las 6:30 para el día 27-06-2017.

Síndico Joel Umaña Salazar.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para solicitarle que nos nombren a mi persona y a la síndica Lissed Monge Araya, en comisión para el miércoles tenemos un tema inherente al Concejo de Distrito.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar para que se nombren en comisión al Sindico Joel Umaña S, y a la Sindica Lisseth Monge Araya, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.